

1-1-2017

Fallo marítimo de La Haya : oportunidad o pérdida para San Andrés en el sector pesquero

Steven Contreras Pimentel

Lorena Delgadillo Gámez

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio

Citación recomendada

Contreras Pimentel, S., & Delgadillo Gámez, L. (2017). Fallo marítimo de La Haya : oportunidad o pérdida para San Andrés en el sector pesquero. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/80

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

FALLO MARÍTIMO DE LA HAYA: OPORTUNIDAD O PERDIDA PARA
SAN ANDRÉS EN EL SECTOR PESQUERO

STEVEN CONTRERAS PIMENTEL

LORENA DELGADILLO GAMEZ

Universidad de la Salle de Colombia

Facultad de Ciencias Economías y Sociales

Bogotá, junio 2017

FALLO MARÍTIMO DE LA HAYA: OPORTUNIDAD O PERDIDA PARA
SAN ANDRÉS EN EL SECTOR PESQUERO

STEVEN CONTRERAS PIMENTELY LORENA DELGADILLO GAMEZ

Tesis de grado presentada como requisito para optar por el título de:

Profesional en Finanzas y Comercio Internacional

NOHORA CASTILLO

Directora

Universidad de la Salle de Colombia

Facultad de Ciencias Economías y Sociales

Bogotá, junio 2017

AGRADECIMIENTOS

Para comenzar, quisiéramos agradecer a Dios por darnos la vida y permitirnos realizar una carrera profesional, con su guía y fortaleza. También queremos agradecerles a nuestras familias por su gran esfuerzo, dedicación y por habernos permitido estudiar una carrera profesional. A todos los docentes que compartieron con nosotros su amplio conocimiento y nos orientaron en nuestro proceso de formativo, en especial, a nuestra tutora de proyecto de grado, quien nos guio y apoyo constantemente.

En general con cada una de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de la Universidad de la Salle y a esta última, por comprometerse con el desarrollo de profesionales bajo una formación que promueve la transformación social y productiva del país, la dignidad y el desarrollo integral de la persona.

Nota de aceptación

Firma del director

Firma del jurado

RESUMEN

En el archipiélago de San Andrés Isla, Colombia, región insular, rica en biodiversidad, particularmente de bienes del mar, registra variaciones con tendencia a la baja, en la producción y comercialización en productos del sector pesquero, por cuenta parece, de la pérdida de aproximadamente 90.000 kilómetros cuadrados de superficie marítima, resultado del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, en el litigio interpuesto por Nicaragua culminado en el 2012. Este trabajo estudió los efectos de carácter económico y político de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, caracterizó el sector pesquero de la isla y propuso una propuesta de internacionalización, para aprovechar eficientemente una de sus principales ventajas comparativas como lo es el sector pesquero del archipiélago.

ABSTRACT

The fishing sector of San Andrés island, a Colombian region, rich in biodiversity, especially in fishing, record variations with downward trend, in production and commercialization of the sector, because the loss of approximately sea surface's 90.000 square kilometers in the 2012 judgment of the Haya international court due to a litigation filed by Nicaragua. This work studied the economic and political effects of the court's judgment, through an island fishing sector study and an internationalization purpose, in order to approach efficiently one of his main comparative advantages, such as is the fishing.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO TEORICO	11
1.1. Teorías de expansión territorial.	11
1.2. Teoría clásica del comercio internacional	13
1.3. Teorías del crecimiento económico	20
2. METODOLOGIA	22
2.1. Efectos económicos y geopolíticos después de la pérdida de territorio marítimo por parte de la Corte Internacional de Justicia de la Haya	22
2.2. Caracterización del sector pesquero	25
2.3. Estrategias de Internacionalización	27
3. RESULTADOS	28
3.1. Efectos causados por la pérdida de territorio marítimo por cuenta de la CIJ y sus implicaciones geopolíticas y económicas para San Andrés	28
3.1.1. Cronología.	28
3.1.2. Relación Seaflower y Sentencia de la CIJ -2012.....	30
3.1.3. Nuevos límites fronterizos por cuenta de la sentencia de la CIJ de la Haya.	30
3.1.4. Efectos económicos para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	37
3.2. Caracterización del sector pesquero de San Andrés Islas.....	44
3.2.1. Pesca artesanal.....	44
3.2.2. Pesca industrial.....	47
3.2.3. Potencial de la Reserva del Seaflower.....	49
3.2.4. Exportaciones.	51
3.2.5. Participación porcentual del sector pesquero en el (PIB) de San Andrés Isla.	52
3.2.6. Diagnostico DOFA.....	53
3.3. Estrategia de Internacionalización	55
CONCLUSIONES	59
REFERENCIAS	61

TABLA DE CONTENIDO DE GRAFICAS

Grafica 1: Desembarques de langosta, caracol y pesca blanca en la pesca industrial.	399
Grafica 2:Años de edad pescadores artesanales.	45
Grafica 3:Años ejerciendo pesca artesanal.	45
Grafica 4: Desembarque de pesca artesanal en el archipiélago, periodo 2009-2015	46
Grafica 5: Años de edad pesca industrial.....	48
Grafica 6: Ejerciendo la pesca, industrial.	48
Grafica 7: Exportaciones sector pesquero, en peso bruto y neto de San Andrés Isla	51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Producto Interno Bruto, San Andrés Isla, Periodo 2010-2014 ... ¡Error! Marcador no definido.	52
Tabla 2: Matriz DOFA del sector pesquero de San Andrés Isla.....	54
Tabla 3: Cuadro comparativo comercializadora internacional y consorcio de exportación ...	57

TABLA DE CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1: Nuevos límites fronterizos entre Colombia y Nicaragua.	31
Figura 2: Biodiversidad marina que se encuentra en el Mar Caribe.....	50

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país rico en recursos naturales, con una amplia diversidad de flora y fauna, 1.141.748 Km² de territorio terrestre y dos fronteras marítimas. En el Estudio Nacional del Agua (IDEAM, 2015), se identificaron 16 provincias hidrogeológicas con una extensa área de acuíferos que son aproximadamente al 74.5% del territorio nacional, además afirma que: “Colombia cuenta con un rendimiento hídrico, promedio que equivale a 6 veces el promedio mundial y a 3 veces el de Latinoamérica y con reservas de aguas subterráneas que triplican esta oferta” (p.70).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO- (2010), por su parte afirma que “Colombia posee una de las mayores diversidades de peces del planeta y una alta biodiversidad de organismos hidrobiológicos, al igual que aguas dulces, salubres y marinas que le otorgan un gran potencial para el desarrollo de la acuicultura”. Esta diversidad marítima, según el Ministerio de Medio Ambiente se ve representada en 988.000 Km² de territorio marítimo, con 57 especies de peces, 688 especies de decápodos marinos, 144 especies de corales, 37 especies de mamíferos marinos, 2250 especies de moluscos marinos, entre otras diversidades que hacen de Colombia el según país con mayor biodiversidad en el mundo.

En este sentido, y teniendo en cuenta sólo el sector pesquero, Colombia cuenta con un gran potencial, gracias al acceso a los océanos Atlántico, Pacífico y también a la gran diversidad de especies que habitan en ellos. Pero, a pesar de todas estas riquezas, aún no explota eficientemente todas sus ventajas comparativas, para conseguir un crecimiento y desarrollo de su economía a una mayor escala. La concentración en la producción, explotación y exportación de *commodities* ha representado por muchos años la fuente de sus ingresos, escenario sujeto a las variaciones de los precios internacionales de este tipo de bienes (FAO, 2010).

A pesar del potencial que tiene Colombia para la pesca, este parece haberse afectado en el archipiélago de San Andrés, después de la demanda impuesta por Nicaragua ante

la Corte Internacional de Justicia de la Haya, cuyo fallo resultó a favor del demandante, cediéndole aproximadamente 90.000 Km de superficie marítima, zona en la cual ejercía soberanía Colombia y además en la que se localiza una alta biodiversidad de especies marinas. En medio de esta decisión, se encuentra el archipiélago de San Andrés, cuya subsistencia depende en alto grado de la actividad pesquera, que al ver reducida su frontera marítima, es posible que pierda también una amplia gama de bienes pesqueros, que se encuentran en el meridiano 82 y en aguas cercanas a los cayos del norte cuya soberanía paso a ser de Nicaragua.

En medio de este panorama, no basta solo con las ventajas comparativas, también es imperioso ejercer soberanía sobre el territorio, porque, por ejemplo, según se ha constatado, buques de bandera de otros Estados han ejercido la pesca industrial en estas áreas, con perjuicio para Colombia. Además, Nicaragua desde 1928, ha reclamado soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés, desconociendo el tratado de Esguerra-Bárcenas. Posteriormente, en 1930 el país centroamericano, sugirió un límite marítimo a partir del meridiano 82 de Greenwich sobre el cual se dividían los cayos del Roncador, Quitasueño y Serrana localizados al oriente de dicho límite perteneciente a Colombia y por otro lado las islas Mangles ubicadas al occidente con soberanía nicaragüense. En 1980 el gobierno nicaragüense declara nulo el tratado y se inicia un largo juicio entre estos dos países por la soberanía de las islas. En 2001, nuevamente Nicaragua, interpone demanda Colombia ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya –CIJ-, demanda que resulta a favor de Nicaragua (28.11.12), aunque reafirmó la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina junto los cayos Alburquerque, Bajo Nuevo, Cayos del este-sudeste, Quitasueño, Roncador, Serrana y Serranilla.

Este nuevo límite marítimo, donde se encuentra gran parte de la reserva de biósfera *Seaflower*, conformada por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; con la decisión de la CIJ, los límites en los que se podía realizar actividad pesquera cambiaron porque ya no pertenecen al territorio colombiano. Según la

Corporación para el desarrollo sostenible del Archipiélago (CORALINA), “la reserva de biosfera Seaflower en Colombia se redujo aproximadamente en 54%”, situación que implica pérdida de recursos pesqueros, pero para Nicaragua parece que sus intereses radican en el subsuelo por recursos minerales (Atlas de la Reserva de Biósfera Seaflower, 2013).

El presente estudio presenta un análisis respecto a la potencialidad del Seaflower y si por cuenta de la pérdida de territorio marítimo también se registran mayores desventajas en relación con la sostenibilidad económica y social.

Por lo anterior, el interrogante que surgió fue ¿Qué oportunidades de internacionalización se pueden encontrar en el sector pesquero de la isla de San Andrés, después de la pérdida de territorio marítimo por causa del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya? Para el desarrollo de la pregunta de investigación, se realizó una revisión documental, para conocer cómo afecta el fallo los recursos pesqueros del archipiélago; información que se correlacionó con fuentes primarias, obtenida mediante encuestas, entrevistas a expertos, observación, e información secundaria tomada de entes estatales como la DIAN, DANE, FAO, la Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, entre otros.

La fundamentación teórica tuvo en cuenta desde la geopolítica a autores como Friedrich Ratzel, Alfred Thayer; en cuanto a la internacionalización se consideró la teoría clásica del comercio internacional, fundamentada en Adam Smith y David Ricardo, por sus análisis respecto a los beneficios del comercio internacional.

Para dar cuenta de la pregunta de investigación, la monografía se desarrolló en tres capítulos, identificando en el primero, el marco teórico; en el segundo, la metodología utilizada para el avance de la investigación; en el tercer capítulo, se describen los resultados obtenidos del estudio realizado y finalmente, se presentan las conclusiones.

1. MARCO TEORICO

Para el desarrollo del tema de investigación, se realizó la revisión de tres líneas teóricas: la primera, relacionada con teorías geopolíticas que desarrollen pensamientos afines con la expansión territorial y los intereses de los Estados; la segunda, referida a la teoría clásica del comercio internacional, representadas por D. Ricardo, A. Smith y Heckler y Ohlin, para el análisis de los beneficios del intercambio y, la tercera, versó sobre teorías del crecimiento económico basadas en los aportes científicos propuestos por Robert Solow con la Teoría Neoclásica del Crecimiento Económico y Paul Krugman junto a Maurice Obstfeld con las Economías Externas y Especialización. Con base en estos planteamientos, se busca dar respuesta a la pregunta de investigación.

1.1. Teorías de expansión territorial.

En el análisis de esta primera línea teórica, se encuentran autores que desde la geopolítica explican las razones por las cuales un Estado toma decisiones, por ejemplo, en temas de expansión territorial para ejercer mayor influencia sobre zonas terrestres y los mares.

El geógrafo alemán, Friedrich Ratzel, es uno de los primeros en teorizar sobre la geopolítica, al reflexionar sobre la relevancia del espacio geográfico, la naturaleza de los Estados, sus necesidades y las de su población, afirmando que “Cada ciudadano deberá tomar conciencia del carácter vital del territorio y de sus posibilidades de expansión; el sentido del espacio garantiza la perennidad de la nación, la fortaleza y la independencia del Estado” (Font & Rufí, 2001, p. 35). Ratzel, relaciona la tierra con la vida, expresando que los estados no son organismos estáticos, por lo tanto, nace, crece dependiendo de su poder e influencia y está en su naturaleza luchar por el espacio territorial dadas sus necesidades y sus capacidades; renunciar a la lucha, significaría la decadencia del pueblo.

En este sentido, Friedrich Ratzel, parece explicar las intenciones de Nicaragua, que, desde su perspectiva, está en la naturaleza de los Estados luchar extender su territorio para satisfacer y enaltecer la identidad del pueblo y del mismo Estado, características que garantizarían de cierta forma la lealtad del pueblo y un aumento del nacionalismo.

Por su lado, Alfred Thayer Mahan, historiador y estratega naval estadounidense que sirvió en la marina de su país durante muchos años y logro retenerlas ventajas que le otorga a una nación el dominio del territorio marítimo. El autor considera que “El dominio terrestre es el control político y militar (...) pero si se posee también el control de los mares, su dominio puede ser universal.” (Citado en Cadena, 2006, pp.121-122) Para Mahan, las rutas marítimas son el principal transporte mundial, debido a su importancia para la movilidad de bienes y todos aquellos recursos que necesitan los estados para su supervivencia. Por lo tanto, expresa que entre mayor sea la potestad sobre los mares, mayor será la influencia internacional. Este poder marítimo estará en constante peligro, por lo tanto, es necesaria una fuerza naval fuerte para defender sus costas y embarcaciones.

Mahan resalta los beneficios y amenazas que se obtienen al adquirir una mayor soberanía e influencia sobre los mares. Desde este punto de vista, se analiza otra posible razón que pudo haber causado el litigio marítimo entre Colombia y Nicaragua. Es posible, que el demandante pensó estratégicamente en ampliar su territorio en el Océano Atlántico en la búsqueda de incrementar su participación internacional, obtener una mayor influencia con sus vecinos y sobre cualquier otro país que necesite de esta zona para el transporte de bienes, de personas o realizar cualquier tipo de actividad lucrativa.

Si bien, de cierta forma, la propuesta teórica tendría que ver con el Estado de Nicaragua, también, parece improbable que este país tenga la capacidad de fortalecer la fuerza naval para proteger su territorio. Es necesario recordar que, en esta disputa,

se le ha dado la razón a Nicaragua, en detrimento de los intereses tanto económicos como geopolíticos de Colombia.

También, Lorenzo y Paz (1999), definen la geopolítica como “...el estudio de la influencia del espacio geográfico sobre los estados y su política” (p.283). En este sentido, la política exterior de los Estados se centra en la defensa y control de su territorio, como también en mantener la independencia en todos los órdenes (tanto político, económico, jurídico, etc.) con otras naciones, siendo fines opuestos al de un equilibrio del poder.

José Ignacio López (2012) en su estudio sobre la geopolítica de Nicolás Spykman afirma que:

“Un Estado existe o por su propia fortaleza o por la protección de un poderoso. Los Estados débiles son pesados en balanza usada por los fuertes. Su existencia se debe no a su vigor, sino más bien, porque ningún poderoso necesita de su territorio o, paradójicamente, porque lo necesita como amortiguador o por sus recursos naturales, de condiciones atractivas para el capital extranjero, por razones estratégicas: como la ubicación o el acceso a rutas comerciales” (p.80).

El aporte de los planteamientos teóricos aquí evaluados contribuyo a explicar las razones por las cuales Nicaragua intenta ejercer un poder basado en la conquista de territorio y, además, consolidar un liderazgo.

Ahora, se evaluarán los aportes desde el comercio internacional que contribuyeron a explicar el desarrollo de la investigación, en tanto el sector pesquero colombiano representa para el país, una gran ventaja comparativa que ha sido inexplorada, pero que se constituye en un sector que podría generar prosperidad económica.

1.2. Teoría clásica del comercio internacional

Esta línea interpretó los aportes teóricos relevantes al tema de investigación de Adam Smith, David Ricardo y Heckscher-Ohlin.

Adam Smith con sus aportes de la especialización y el intercambio, brindo fundamentos a David Ricardo para crear la teoría que todos conocemos como la ventaja comparativa. Por su parte, los economistas Heckscher-Ohlin, se percatan de la ausencia de las tecnologías y otros factores de producción que complementan la ventaja comparativa, como herramientas para la producción y posterior exportación de los bienes que son abundantes. No obstante, desde la óptica de este último, reconocemos la importancia de más de dos factores de producción (capital y trabajo) para el aprovechamiento de una mejor forma de la ventaja comparativa con la que cuenta San Andrés Isla, en el sector pesquero.

Adam Smith (1776), economista y filósofo escocés, en su obra “An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations” trazó diversas teorías que hasta hoy día son fundamentales para entender el comportamiento de los mercados. Adam Smith, no fue considerando solo como el padre de la economía, sino también, del Liberalismo Económico, una doctrina que reclamo la mínima interferencia del Estado en la economía, el desarrollo económico a través de personas libres, entre otros factores, que fueron base para el fundamentó el sistema capitalista. Entre sus aportes se encuentra la mano invisible, el valor de cambio, el valor de uso, la división del trabajo o especialización y los trabajos productivos e improductivos.

Uno de los planteamientos reconocidos de Adam Smith es el de la Mano Invisible, concepto que expresa que el mercado se rige por las leyes naturales de la oferta y la demanda, sin la intervención reguladora del Estado; además, el comportamiento egoísta de los seres humano, en lo que respecta al ámbito económico, se convierte en el motor del crecimiento económico de las naciones. A pesar de ello, la riqueza no se concentrará en las manos de unos pocos, sino que de ella se beneficiará la mayoría de la población. En pocas palabras podríamos decir que, la mano invisible de Adam Smith, manifiesta una autorregulación del mercado y un bienestar social a través de los intereses individuales de los individuos (Smith, 1776).

Adam Smith, también realiza un análisis sobre El Valor, cuyo significado de un lado expresa la utilidad de un objeto en particular, y de otro, la capacidad de comprar otros bienes, capacidad que deriva de la posesión del dinero. El primero se denomina valor de uso y al segundo valor de cambio (David, 1817, p. 9). En estos tipos de valor yace una relación negativa, es decir, cuando un objeto tiene mucho valor de cambio tiende a tener muy poco o nada de valor de uso y viceversa. Por lo tanto, uno tiene un precio nominal y el otro un precio real.

Sobre la división del trabajo o especialización, Smith (1776) afirmó que: “Una vez que la división del trabajo se ha establecido (...) el intercambio del excedente del producto de su trabajo, por encima de su propio consumo, por aquellas partes del producto del trabajo de otros hombres que él necesita.” (p.34). Si consideramos que cada hombre, es un país, la especialización se convierte en una buena herramienta para consolidar el intercambio entre naciones, produciendo cada país los bienes en los que son lo más eficiente posible y a través del comercio internacional, abastecer a los mercados extranjeros y al mercado local con productos provenientes de países que tienen un mejor desempeño en su elaboración.

Smith, considera la existencia de dos tipos de trabajo: trabajo productivo e improductivo. El primero, es toda aquella actividad que aumenta el valor del objeto al que se incorpora, es decir, que tiene la capacidad de modificar el valor de uso de las mercancías. el segundo, solo se dedica a realizar su labor sin añadirle valor a nada (Smith, 1776). Ambos trabajos, productivos como improductivo son remunerados, pero contar con una mayor concentración de trabajadores que realicen una incorporación productiva a la empresa, será más rentable para el empleador aumentando su riqueza. Si representamos a los sectores económicos como si fuesen los empleadores, con luz a esta teoría, podríamos plantear que, conforme al tipo de trabajo que realicen los contratados por la industria y su grado especialización e incorporación de valor agregado a los productos finales, determinará el crecimiento o estancamiento de las mismas, en los actuales mercados cambiantes.

Las teorías mencionadas de Adam Smith, En lo que compete al sector pesquero de la isla de San Andrés, podrían ser efectivos en un proceso de fortalecimiento y consolidación internacional, a través, de incentivos a la especialización, al trabajo productivo y al intercambio. Con el primer aspecto, se podrían identificar los factores más competitivos del archipiélago y en base a ellos comenzar procesos, que, con trabajos productivos y eficientes se lograrían mayores grados de especialización. Con un buen desempeño en los anteriores, es posible un crecimiento económico y una mejor interacción con los mercados internacionales.

En este orden de ideas, producir de lo que se es más eficiente y lograr un intercambio constante con otros estados, requiere de factores endógenos y exógenos que permitan mantener a largo plazo una capacidad productiva firme, en los bienes en los cuales se pretende especializar.

Para una mejor comprensión del tema, se evalúan los planteamientos de David Ricardo, economista inglés, miembro de la corriente de pensamiento clásico económico. Entre sus aportes encontramos la ventaja comparativa, las teorías sobre el valor y el libre cambio de mercancías entre estados.

Uno de los aportes más interesantes al estudio del comercio internacional de David Ricardo fue la Ventaja Comparativa, (1998) en la cual expresa: "...una nación tiene ventaja comparativa cuando produce un bien que se da fácilmente en dicha nación gracias a su ubicación, geografía, adaptación de cultivos, entre otros aspectos" (p.11). Esta ventaja la puede poseer cualquier mercado el cual se puede convertir en proveedor de esas mercancías que produce a precios más bajos, disminuyendo los costos y aumentando los beneficios de los partícipes.

Si realizas un buen trabajo en la explotación o transformación de un bien y tu entorno es el más apropiado para su producción, debido al clima, ubicación geográfica, talento humano calificado, entre otros factores, cuentas con una ventaja comparativa y la elaboración de ese bien será más condescendiente en este país, que en otro que quizás

lo esté produciendo, pero no cuente con los mismos beneficios. No obstante, importara aquellos bienes que utilizan de forma intensiva y es relativamente escaso en el país. Ricardo, justifica esta División internacional del trabajo asegurando que garantiza un mayor bienestar para todos. Esto permitirá le permitirá a los países ser eficiente, pero no necesariamente más competitivo.

Al realizar un estudio sobre la Teoría Del Valor, David Ricardo, refuta los argumentos de Adam Smith, en cuanto a que el valor de las mercancías depende del trabajo que se necesitó para producirlo o lo difícil que sea conseguirlo (David, 1817). En el primero las fuerzas del mercado pueden hacer subir o bajar temporalmente los precios, determinado, por el trabajo que requieran los bienes. Por otra parte, los bienes que son más difíciles de conseguir, los precios pueden subir hasta valores que no tienen nada que ver con los costos del trabajo incorporado, siendo su valor determinado por la escasez.

Como ejemplos podemos mencionar a los *commodities* o prendas de vestir, las cuales cuenta con una producción abundante y su precio es terminado por el trabajo requerido para la elaboración del bien final. Sin embargo, cuando nos referimos a cuadros, estatuas, libros o cualquier bien el cual tenga una producción limitada, en este tipo de artículos aplica el valor de la escasez, donde su valor es totalmente independiente de la cantidad de trabajo originalmente necesario para producirlo.

Con el libre cambio, David Ricardo, hace alusión a una libre movilidad de bienes entre fronteras, sin barreras, ni restricciones, reflejando las ideas en las que se basa la globalización. En busca de soluciones a la desigualdad que se presentaban entre los dueños de las tierras productivas, los obreros y el capitalista, Estimo que, a través de la eliminación de las barreras proteccionistas del comercio internacional que permite mantener alta la renta de la tierra beneficiando a los terratenientes, se provocaba un aumento en los precios, por la necesidad de cultivar en tierra de menor calidad, perjudicando al resto de la sociedad y la solución sería permitir un libre cambio entre

naciones y en un sistema de intercambio perfectamente libre, cada país dedicará lógicamente su capital y trabajo a aquellas producciones que son las más beneficiosas para él (David, 1817).

Mediante la búsqueda de los intereses individuales de los Estados, se origina un bienestar social, premiando la invención, estimulando la industria, utilizando del modo más eficaz las ventajas comparativas, y, aumentando al mismo tiempo la cantidad total de bienes producidos.

La isla de San Andrés se encuentra rodeada del Mar Caribe en el Océano Atlántico, Por ello, dispone de una gran ventaja comparativa que es posible optimizar para conseguir la eficiencia en la distribución del bien, sin embargo, la participación del sector agropecuario en las exportaciones locales es muy incipiente y no alcanza a registrar el 0.01% del total de las exportaciones de San Andrés isla en el 2014 (DANE, 2015), cifra que demuestra el bajo nivel de especialización y por supuesto baja competitividad.

De acuerdo con el razonamiento que se ha venido realizando, es importante para el análisis tener en cuenta el modelo de Heckscher y Ohlin, quienes partieron desde la ventaja comparativa.

Bertil Ohlin, economista sueco, junto con Eli Heckscher, explica como la interacción entre la abundancia de los factores de producción, su intensidad y las tecnologías de producción determinan las ventajas comparativas. Afirman que: "...diferentes factores influidos por la interacción entre los recursos de las naciones, la tecnología y la forma en la que estos componentes se encuentran disponibles en cada país" (Salvatore, 1998, p.74). Ellos hacen énfasis en el aprovechamiento no sólo de las variables geográficas, también involucra el capital y la disponibilidad de mano de obra o recurso humano calificado, ratificando, que en el comercio internacional depende en gran medida del aprovechamiento óptimo de la diferente dotación de factores. Consideran la tecnología como un componente indiscutido en la reducción de costos en los procesos

productivos, no obstante, la disponibilidad de esta en cada país es indispensable para mejorar los niveles de especialización, aprovechando de una mejor manera la ventaja comparativa de las naciones y hasta ser más competitivos sin estas.

Conforme a la dotación de los factores productivos, los países realizan cierta intensidad de estos y de acuerdo al factor que más abunde en su territorio, los cuales pueden ser trabajo o capital, será el tipo de producción que realicen, correspondiendo a la fabricación de bienes del sector primario a los países que cuente con una abundante e intensivo factor trabajo y la elaboración de bienes manufacturados a los países que dispongan con una abundante e intensivo factor capital. De esta forma los mercados, exportarán los bienes intensivos en su factor relativamente abundante y barato, e importarán los bienes intensivos en sus factores relativamente costosos y escasos.

La tecnificación de los procesos productivos no ha sido prioridad en los pescadores sanandresanos. Bajo este argumento, se ostenta una abundancia del factor trabajo y un bajo uso del factor capital, por lo tanto, exportará los bienes que usen intensamente el factor trabajo. El sector pesquero en el archipiélago durante décadas ha desempeñado técnicas tradicionales en la realización de su labor, donde los pescadores artesanales realizan sus trabajos con líneas de pescar (nailon y anzuelo) y los industriales con nasa para la pesca de langostas y por medio de buzos con arpón y sin tanque consiguen los caracoles y peses.

Colombia es un país condescendiente con teorías como estas, explotando los bienes en los cuales tiene una ventaja comparativa a comparación con otras naciones. Sin embargo, La poca especialización en las industrias no permite un reconocimiento internacionalmente por la exportación de bienes distintos a los *commodities*, que son productos provenientes de los recursos naturales y que no conllevan ningún valor agregado, incorporación que podría ser realizada por obreros que realicen trabajos productivos según Adam Smith.

A lo que respecta al sector pesquero de San Andrés, se requiere el conocimiento de algunas teorías del crecimiento económico que complementen las expuestas en los puntos anteriores.

1.3. Teorías del crecimiento económico

En este último lineamiento teórico se tomaron como base pensamientos de economistas de este siglo, como Robert Solow, con su Teoría Neoclásica De Crecimiento Económico, en la cual destaca la importancia de variables claves para generar un crecimiento económico constante, estable y duradero. También, Paul Krugman y Maurice Obstfeld con su aporte de las Economías Externas y Especialización resaltan los beneficios que adquieren los sectores cuando crecen y se convierten en industria. Son temas competentes en la búsqueda de una respuesta a la pregunta de investigación.

Robert Solow, premio Nobel de Economía en 1987, reconocido por sus trabajos sobre crecimiento económico, escribió la Teoría Neoclásica del Crecimiento Económico (1976), en la cual establece que: “una economía puede aumentar su producto neto (Y), partiendo de tres variables determinantes: población trabajadora creciente, cantidad de tierra o recursos naturales útiles para fines productivos y la tecnología disponible”. Un incremento marginal constante de estas variables, junto al estado de mejora de la tecnología a través del tiempo, que aumenta la producción con los mismos factores productivos, puede lograr un crecimiento económico constante, estable y duradero.

Al considerar los determinantes expuestos por Solow y aplicarlas al sector pesquero del archipiélago, es pertinente realizar un estudio que determine como es el comportamiento de la población trabajadora de la isla; si a pesar del territorio marítimo fallado a favor de Nicaragua aún se cuenta con un recurso natural útil para fines productivos y si los procesos tecnológicos utilizados son los más indicados para optimizar los desempeños. Posiblemente, la falta de atención a estas variables

acompañadas de un buen liderazgo, son las razones que han impedido un crecimiento en las industrias del archipiélago y posteriormente a su producto interno neto.

También, Paul Krugman, economista estadounidense, ganador del Premio Nobel de Economía en el 2008 por sus contribuciones a la Nueva Teoría del Comercio y la Nueva Geografía Económica y Maurice Obstfeld otro economista estadounidense, forjaron un nuevo concepto en su libro Economía Internacional (2006), denominando “Economías Externas y Especialización”, en el cual se afirma que: “cuando hay economía de escala externa, es decir, cuando un país realiza una gran producción en alguna industria, tendera a tener bajos costes de fabricación en ese bien y de este modo producirá mayor cantidad, generando patrones de especialización y de esta forma desarrollo para las economías a través de intercambios de bienes”. En otras palabras, la economía externa se da, cuando disminuyen los costes unitarios por aumentar el tamaño de la industria en la que se opera.

Con la realización de un buen trabajo con las teorías de Solow, Krugman y Obstfeld, el sector pesquero de San Andrés isla, tendera a crecer a escalas donde cada uno de los pescadores tanto industriales como artesanales se beneficiarán por el despertar del sector y por el aumento en el poder de negociación con los clientes y proveedores que les permitirá reducir los costos y aumentar sus beneficios.

Cada una de las teorías constituyeron un soporte fundamental para comprender toda la corriente geopolítica relacionada con los intereses de los Estados que ocasionaron este litigio; igualmente, los conocimientos aportados por los autores modernos de crecimiento ayudaron a identificar las variables determinantes para lograr un potencial crecimiento económico constante y duradero.

2. METODOLOGIA

La presente investigación será del tipo “exploratoria y descriptiva”. En primer lugar, la investigación exploratoria consiste en realizar estudios sobre los cuales no se encuentra mucha información o no se han realizado investigaciones anteriores, con la finalidad de explorar e identificar diferentes variables de la problemática estudiada y, también tiene un enfoque descriptivo donde se precise la interpretación de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, utilizando niveles elementales donde se clasifica la información en función de características comunes (Hurtado, 2017).

Parece ser que la presente investigación cuenta con escasas investigaciones, y las que existen versan principalmente sobre el potencial del archipiélago, desde la perspectiva de identificar nuevas ideas y estrategias para impulsar el sector pesquero con aras a su internacionalización. Por ahora, es un tema no tratado ampliamente hasta el momento.

El desarrollo de esta investigación cuanta, con metodología mixta, se enfocará en el uso de metodología cualitativa para establecer relación entre las variables estudiadas para lograr un análisis descriptivo, además de la recolección de diferentes muestras que reflejen las situaciones problemáticas que se estudian en esta investigación. Por otro lado, se utilizó metodología cuantitativa para explicar las implicaciones económicas después del fallo y caracterizar el sector pesquero a través de datos estadísticos obtenidos de diferentes entidades gubernamentales.

2.1. Efectos económicos y geopolíticos después de la pérdida de territorio marítimo por parte de la Corte Internacional de Justicia de la Haya

Para determinar las implicaciones que se ocasionaron después del fallo de la CIJ, se dividió el estudio de la siguiente forma: Implicaciones geopolíticas e implicaciones económicas. Las implicaciones geopolíticas, implican un análisis documental de los siguientes documentos:

- Conflicto histórico entre Colombia y Nicaragua
- Posición de los dos gobiernos frente a la decisión tomada por la corte
- Estrategias del gobierno de Colombia para apoyar el sector pesquero de San Andrés

Para el desarrollo de la investigación sobre la decisión de la CIJ de la Haya y el conflicto histórico entre estos dos países, se estudió la sentencia de la corte obtenida por la Cancillería Colombiana; en este documento se analizaron los aspectos más importantes de la decisión de la corte tales como: la nueva delimitación fronteriza, las restricciones para las dos partes, argumentos de defensa de las dos partes presentadas ante la corte y el nuevo mapa fronterizo del Mar Caribe.

Para analizar el posicionamiento de Nicaragua y Colombia frente a la decisión tomada por la corte, se estudió la nueva demanda de Nicaragua del 16 de Septiembre de 2013 y las Excepciones preliminares que Colombia presentó a la Corte como argumentos de defensa, suministrados por la Cancillería Colombiana, que incluyen la demanda y posición de Nicaragua, es el primer informe estudiado en el cual Colombia presenta sus inconformidades por la decisión tomada por la Corte, además de los planteamientos de Nicaragua en los alegatos escritos presentados en la controversia territorial y marítima. Posteriormente se realizó la revisión detallada de la demanda de Nicaragua en contra de la República de Colombia, obtenida en el mismo documento de la Cancillería Colombiana, para identificar los objetivos de Nicaragua frente a la zona territorial marítima de Colombia, los intereses sobre el mismo y la posición del gobierno nicaragüense por la soberanía de este territorio.

Así mismo, se analizaron entrevistas de prensa dirigidas a los presidentes de Nicaragua y Colombia en donde expresan sus opiniones acerca de esta controversia y las medidas que adelantaron para seguir con el proceso de disputa.

Por último, se evaluaron las estrategias que el gobierno colombiano ha venido adelantando con el departamento de San Andrés, después de la pérdida de territorio marítimo. La Estrategia Integral (Cancillería Colombiana), especifica las acciones y medidas inmediatas tomadas por el gobierno frente a la decisión de la Corte. Igualmente, el Plan San Andrés, que evalúa las inversiones en el departamento después del fallo. Entre otros, el Plan Archipiélago y el Plan Estratégico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en relación con el sector pesquero, se enfocan en la ampliación del puerto artesanal y la dotación de barcos semi-industriales a los pescadores de la isla, información expuesta en el decreto 510 del 2015.

Para reforzar esta temática, se realizó una encuesta a los pescadores artesanales e industriales, para determinar su percepción con respecto a la situación pesquera. También, se realizó una entrevista a un Ingeniero de Pesca, funcionario de la de la Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, que nos permitió conocer las opiniones acerca de los efectos del fallo de La Haya para el archipiélago de San Andrés y los resultados a las medidas tomadas por el gobierno nacional.

Para establecer los efectos económicos del sector pesquero, análisis de tipo cuantitativo, tras la decisión de la CIJ de la Haya, se tuvieron en cuenta las base de datos del Instituto de Investigación Marinas y Costeras (INVEMAR), de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA) y de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); las cuales consolidan información acerca de la biodiversidad marina, ecosistemas y hábitat, capturas artesanales desembarcadas, entre otra información que permitió identificar las especies marinas que habitaban la zona de territorio marítimo cedido a Nicaragua y la actividad pesquera que se realizaba en esta área.

Se realizó un análisis de la producción pesquera y especies marinas de la zona cedida a Nicaragua, así como las embarcaciones que transitan actualmente en este territorio marítimo.

La información de producción de pesca que se extrae en esta zona para los pescadores artesanales e industriales fue suministrada por la Contraloría General del Archipiélago en su informe denominado Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente obtenido por la Contraloría General del Archipiélago de San Andrés, el cual presento información sobre la producción del sector pesquero antes y después del fallo y capturas de desembarque de pesca artesanal e industrial.

Por otro lado, la información sobre las embarcaciones y su procedencia que navegan por el Caribe Insular, fueron suministradas por la AUNAP en su informe Estado de Principales Recursos Pesqueros en Colombia, el cual consolida información acerca de las flotas activas y las banderas de estas embarcaciones en San Andrés y Providencia.

Después de analizar la información que se extraen de estos documentos, se procede a analizar las siguientes variables: Producción, capturas de desembarque de pesca artesanal e industrial antes y después del fallo, cantidad de especies que se encuentran en el área que ahora es soberanía de Nicaragua en el periodo comprendido entre los años 2009 a 2015 para realizar un análisis comparativo antes y después del fallo con la finalidad de identificar qué implicaciones económicas se generaron en el sector. la encuesta a los pescadores artesanales e industriales, nos servirán de apoyo para reforzar estos temas.

2.2. Caracterización del sector pesquero

Para caracterizar el sector pesquero de San Andrés, tema del segundo objetivo, se tomará el periodo 2009-2015, se recurrió a la búsqueda de bases de datos de entidades, tales como, DANE, Gobernación del Archipiélago de San Andrés, INVEMAR y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Estas entidades presentas informes con datos estadísticos anuales para el periodo

mencionado anteriormente, para realizar un análisis descriptivo que permita generar posibles soluciones o alternativas de crecimiento y desarrollo del sector en el archipiélago.

Las variables objeto de estudio son: cantidad de pescadores, tipo de talento humano requerido, la comercialización de los productos, potencial de la reserva del Seaflowery, las exportaciones del sector pesquero y la Participación porcentual de este sector en el PIB de la isla, con el objetivo de caracterizar el sector pesquero de San Andrés.

En el informe estadístico de Desarrollo Rural y Agropecuario de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés se extraen cifras para analizar las capturas desembarcadas de pesca artesanal e industrial, volumen por especies y composición por especies.

La información de exportaciones fue suministrada por el DANE en su informe de coyuntura económica regional; el Estado de los principales recursos pesqueros de se obtuvo de la AUNAP, en el cual mencionan las principales especies marinas comercializadas en el Caribe Insular y la descripción de los principales recursos pesqueros de la pesca industrial y artesanal.

Como apoyo para la caracterización del sector pesquero se realizaron encuestas semiestructuradas a los pescadores industriales y artesanales, cuya sistematización permitió obtener información relacionada con la capacidad productiva, especies más frecuentes capturadas, financiamiento, talento humano, y comercialización del sector pesquero.

Por último, como herramienta de análisis se desarrolló una matriz DOFA, para determinar los eventos o variables que pueden llegar a afectar el comportamiento del sector pesquero y su consolidación a nivel internacional. También permitió elaborar estrategias a través de variables internas como el uso de la tecnología para la red de pesca y los barcos, capacitación del personal, producción interna, exportación y demás factores que afectan el sector, para mitigar las amenazas y reducir las debilidades,

aprovechando eficientemente las fortalezas y oportunidades. Todo esto, con la finalidad de determinar el potencial de exportación para sugerir posteriormente una estrategia de internacionalización para la consolidación internacional del sector pesquero del Archipiélago.

2.3. Estrategias de Internacionalización

Para el desarrollo de una propuesta de internacionalización, tema del tercer objetivo, se recurrió a la revisión bibliográfica de diferentes estrategias de internacionalización. En este sentido, se tuvieron en cuenta diferentes aspectos que permitieron identificar la más adecuada a través de la identificación del potencial de exportación del sector pesquero mediante los resultados arrojados en el segundo objetivo de la caracterización del sector.

Existen diversas propuestas de internacionalización, se analizaron diferentes estrategias tales como: alianzas estratégicas, donde se agrupan los pescadores industriales y artesanales para apoyo y fomento de exportaciones hacia nuevos mercados, cooperativas artesanales integrando a todos los pescadores artesanales para generar acuerdos internos que permitan aumentar la producción y llegar a nuevos mercados, exportación directa escogiendo como socio principal a Estados Unidos, consorcios de exportación como instrumento para fomentar las exportaciones del sector pesquero y por último, una comercializadora internacional la cual actúa como persona jurídica para la exportación pesquera, promocionando e incentivando las exportaciones a largo plazo, con diferentes beneficios constituidos como empresa.

Sin embargo, las escogidas para el desarrollo del tercer objetivo se enfocaron en aquellas que sirvan como alternativa para brindar oportunidades de crecimiento y consolidación global, así como un desarrollo dentro del departamento, motivo por el cual se escogen dos estrategias: consorcio de exportación y comercializadora internacional ya que son las más adecuadas y las de mejor aplicabilidad para los pescadores artesanales e industriales de la isla. Con estas dos estrategias se realizó un

cuadro comparativo entre ellas explicando ventajas, desventajas, requisitos de creación, aplicabilidad al sector pesquero de San Andrés y la accesibilidad de los pescadores artesanales e industriales a estas. Se concluye, que la teoría que mejor se ajustó a la consolidación del sector para su consolidación internacional, con menos restricciones y más incentivos otorgados por el gobierno es el consorcio de exportación.

3. RESULTADOS

3.1. Efectos causados por la pérdida de territorio marítimo por cuenta de la CIJ y sus implicaciones geopolíticas y económicas para San Andrés

3.1.1. Cronología.

Desde 1913 Colombia y Nicaragua han protagonizado diferentes conflictos respecto a la soberanía del archipiélago de San Andrés y Providencia, las islas ubicadas en el Mar Caribe, cuya última demanda fue fallada por la CIJ de la Haya, el pasado 19 de noviembre de 2012.

En relación con las implicaciones geopolíticas, los fortalecimientos de los intereses nacionales de los Estados son fundamentales tanto de su política interna como externa, que, en este caso, tiene que ver con las fronteras marítimas. Por más de un siglo Colombia y Nicaragua se han disputado la soberanía del territorio marítimo y las islas que se encuentran en el Mar Caribe. Si bien, han llegado a diversas soluciones diplomáticas la realidad es que han sido historia inacabada los reclamos y controversias por parte de los nicaragüenses, hasta el siglo XXI.

En 1825, Colombia celebra por primera vez un tratado de Unión, Liga y Confederación en el cual se establecen los derechos sobre las islas de San Andrés y Providencia por pertenecer al *uti possidetis iursi*¹. Posteriormente, el 11 de septiembre de 1900, la Real

¹ Posesión que procede conforme a derecho, es decir, derecho que tenía Colombia por pertenecer al Nuevo Reino de Granada, estado al cual se le había otorgado derecho sobre las islas de San Andrés y Providencia

Orden declaro la soberanía de Colombia sobre las islas “más distantes del continente entre la Costa de Mosquito y el istmo de Panamá, especialmente Mangle Chico, Mangle Grande, Alburquerque, San Andrés, Santa Catalina, Providencia, Escudo de Veraguas y cualquier otra isla, islote y bancos que antes dependían del Cantón de San Andrés" (Banco de la República, 2003).

Aun con estas evidencias, Nicaragua pide por primera vez la soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en 1913, petición que quedó aclarada en el tratado Esguerra-Barcenas² en 1928. En 1930, se delimitan las fronteras marítimas de las dos naciones, teniendo como limite el meridiano 82. En este proceso, quedaron excluidos los cayos Quitasueño, Roncador y Serrana por estar en ese momento en litigio entre Colombia y Estados Unidos.

En 1948, previendo nuevas reclamaciones territoriales por parte de otros Estados, Colombia suscribe al Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, conocido como pacto de Bogotá³, en el cual se especifica que ante cualquier conflicto deberá acudir a la CIJ.

Nuevamente, en 1980, el gobierno de Nicaragua denunció el Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928, reclamando el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como su territorio. Ante esta advertencia, Colombia asumió con firmeza la validez del Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928.

Sin embargo, en 2001 Nicaragua demanda a Colombia ante la CIJ por los límites marítimos entre las dos naciones; cuya primera pronunciación se hizo en 2003; momento en el que Colombia presenta argumentos sólidos en defensa de su soberanía

² Acuerdo en el cual Nicaragua reconoce la soberanía y dominio que tiene Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además, se estableció que la Costa de Mosquitos y las islas Mangle, pertenecían a Nicaragua.

³ El Pacto de Bogotá tenía como objetivo principal exigir a los Estados miembros resolver sus conflictos a través de medios pacíficos, es decir, confiere jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia.

sobre este territorio, suceso que fue fallado nuevamente a favor de Colombia en 2007; sin embargo, el Estado nicaragüense se sostuvo en su posición y consiguió que La Haya fallara a su favor en 2012, sobre 90.000 km. de área marítima caribe.

3.1.2. Relación Seaflower y Sentencia de la CIJ -2012.

En 1991, la Constitución Política de Colombia creó el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, decisión que afianzó la soberanía nacional en el Mar Caribe. Posteriormente, “en 2001, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, declaró al Departamento del archipiélago como “Reserva de Biósfera de Flora Marina”. En la estructura del Estado colombiano, el Archipiélago tiene un régimen administrativo especial, con un gobernador, un circuito judicial y conforma la circunscripción electoral de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.” (Cadena, 2006, p.31)

Parece ser, que, ante este reconocimiento, Nicaragua encuentra una nueva oportunidad para reclamar el dominio sobre el territorio insular de Colombia.

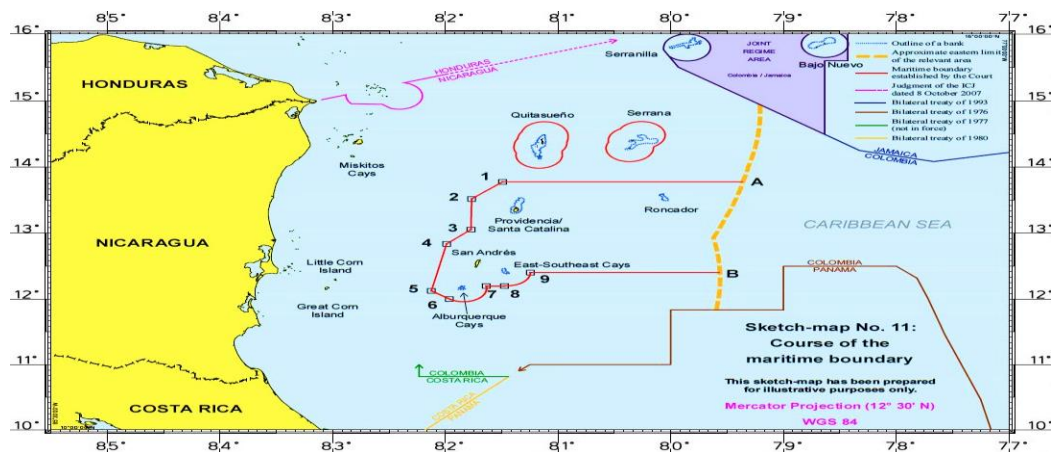
3.1.3. Nuevos límites fronterizos por cuenta de la sentencia de la CIJ de la Haya.

Como se explicó anteriormente, el conflicto por la soberanía del Archipiélago se ha presentado desde el siglo XIX. En noviembre de 2012, la CIJ de la Haya resuelve de la siguiente forma: a Colombia se le reivindica la soberanía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pero, Nicaragua obtiene aproximadamente 90.000 km² del Mar Caribe, zona económica exclusiva y plataforma continental marítima perteneciente a Colombia. Esta decisión se especifica en la sentencia en los siguientes términos:

- Delimitación de la plataforma continental y zona económica exclusiva nicaragüense y colombiana.

- Colombia posee la soberanía sobre las islas de Alburquerque, Bajo Nuevo, Cayos del este-sudeste, Quitasueño, Roncador, Serrana y Serranilla.
- La corte estima una longitud total de la costa pertinente de las tres más importantes San Andrés, Providencia y Santa Catalina de 58 km.
- Los cayos Alburquerque, Este-Sudeste, Roncador y Serrana también son incluidos como parte de la costa pertinente para delimitar la plataforma continental.
- Con los cayos e islas mencionadas, como costa pertinente se aproxima una longitud total de 65 km para Colombia y 531 Km para Nicaragua.
- Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tienen derecho a mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental.
- Colombia está legitimada para utilizar elevaciones de bajamar que están dentro de las 12 millas náuticas de QS32 (roca).
- La corte realiza una línea media provisional para delimitar la plataforma continental marítima entre Nicaragua y Colombia.

Figura 1: Nuevos límites fronterizos entre Colombia y Nicaragua



Fuente: Tomado de la Sentencia de la CIJ de la Haya, Cancillería Colombiana.

Se observa en el mapa que Nicaragua ahora ejerce soberanía marítima de aproximadamente 200 millas desde sus costas hasta los puntos A y B; al extenderse la

línea de limitación, Colombia perdió los derechos económicos y la posibilidad de explotar de forma exclusiva los recursos marinos y el lecho marino de esa porción del Mar Caribe.

3.1.3.1. Posición de los dos gobiernos frente a la decisión de la Corte.

El trazado de las fronteras de muchos de los países latinoamericanos, responde al esquema colonial, articulación que ha representado cierta porosidad en los límites territoriales; por lo tanto, su delimitación ha sufrido serias modificaciones (Afanador, 2012). Colombia desde 1810 ha perdido cerca del 65% de su extensión territorial, por cuenta de la poca institucionalidad, debilidad del Estado y falta del ejercicio de soberanía en estos territorios.

El siguiente análisis documental da cuenta de la posición de cada uno de los actores estatales derivada del fallo de La Haya adverso a los intereses colombianos.

Posterior a la sentencia de la Corte, se ha conocido sobre una nueva demanda de Nicaragua que se presentó en el año 2013, a esta nueva intervención de Nicaragua por la soberanía de las islas del Archipiélago, el gobierno colombiano presentó unas excepciones preliminares a la Cancillería denominado Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia, más allá de las 200 millas náuticas desde la costa de Nicaragua; en el cual Colombia establece cinco excepciones preliminares: baja competencia de la Corte sobre el Pacto de Bogotá, la sentencia del 19 de noviembre de 2012, pretensiones de Nicaragua, apelación de la corte y admisibilidad de las dos peticiones de la demanda de Nicaragua.

Estas excepciones preliminares que Colombia presento a la corte son argumentos de defensa sobre la demanda que Nicaragua interpuso despues del ultimo dictamen de la CIJ de La Haya, en ellas se observa que Nicaragua tiene pretensiones que van mas alla de una frontera maritima, sin importar que no acate los decretos que intervienen en

estas sentencias. Por otro lado se evidencia que la corte carece de competencia al permitir que Nicaragua presente argumentos que no tiene validez como lo es el Pacto de Bogota, del cual Colombia ya no hace parte, además de declarar admisible una petición que viola los principios de res judicata el cual consiste en poner fin a una situación judicial, sin posibilidad de ser modificada o reformada y su decisión es irrevocable acordados desde el año 1982. Estas excepciones favorecieron a Colombia, porque la Corte fallo a favor de este país y no del demandante.

Por lo anterior, se puede evidenciar que Nicaragua pretende no solo la extensión de la plataforma continental si no una apelación de la sentencia del año 2012. Esta apelación de la sentencia no está fundamentada sobre el artículo 60 del estatuto donde la corte acuerda que el fallo será inapelable y definitivo.

Pese a esta demanda, el gobierno colombiano y nicaraguense han manifestado diferentes intereses sobre la soberanía de estas tierras, se evidencia que tanto el presidente Santos como Ortega van más allá de un beneficio para el país, pues predomina los intereses políticos e imagen que quieren reflejar en cada uno de sus gobiernos, que si bien para Nicaragua se ve beneficiada, no es el mismo caso para Colombia, ya que después de más de dos décadas de defender la soberanía por sus territorios marítimos, la pierde en el gobierno de Juan Manuel Santos, siendo blanco de críticas de diferentes imágenes políticas del país.

A continuación se hace un análisis detallado sobre la posición que ha asumido los dos gobiernos con respecto a esta decisión.

3.1.3.2. Posición del Gobierno Colombiano.

La posición de Colombia se fundamenta en la historia y el derecho de soberanía otorgado desde el año 1928, incorporado en la norma *pacta sunt servanda* (pactos para cumplirse) por el derecho internacional público.

El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos y la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín han realizado diferentes foros, debates y entrevistas de prensa respecto a la demanda interpuesta por Nicaragua desde el año 2001.

En el primer foro realizado por la Canciller, se ratificó la posición de Colombia bajo una política de Estado, ya que a pesar de sus diferentes gobernantes (Pastrana, Uribe y Santos) se conservó el mismo equipo de trabajo con los ex cancilleres Guillermo Fernández de Soto y Julio Londoño, quienes tienen pleno conocimiento sobre este conflicto ya que han estado presentes a lo largo del litigio entre estos dos países. Adicionalmente, el gobierno colombiano informó sobre las estrategias que adoptaron después de la sentencia.

La primera estrategia fue el retiro del Pacto de Bogotá, solicitud que se realizó nueve días posteriores al dictamen de la corte, argumentando que con la salida de este tratado evitará futuras demandas que quieran intervenir nuevamente en territorios de soberanía colombiana. Como segunda estrategia, consideraron el fallo como no aplicable ya que las modificaciones de los límites se pueden otorgar únicamente por tratados aprobados por el Congreso. La tercera estrategia fue declarar una zona contigua integral, es decir, que Colombia integra los cayos, islas e islotes del Caribe Insular con la finalidad de seguir ejerciendo soberanía. Como última estrategia ratificaron la protección a la reserva Seaflower con presencia activa del estado colombiano en toda su plataforma marítima, además de acudir a todos los entes marítimos, jurídicos y diplomáticos para proteger la reserva y el bienestar de los pescadores que la conforman.

Realizado el análisis y reconocimiento de las estrategias, la historia y comportamientos del gobierno colombiano, se puede evidenciar que, si bien Colombia sigue una política de Estado, el gobierno no estaba lo suficientemente preparado para dar una argumentación clara y competente como mecanismo de defensa para proteger la soberanía de las islas y los límites marítimos, ya que era un tema tratado como

“seguridad nacional”, es decir, manejado por altos exponentes políticos, no se conocía realmente el proceso y el estado de este conflicto.

Adicionalmente, el gobierno no ha asumido una postura pertinente, solo comportamientos de rechazo e incumplimiento al fallo, que no permiten a largo plazo generar una sólida protección de soberanía además de bienestar para la comunidad colombiana que más se ve afectada por esta decisión, en este caso el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Aclarados estos argumentos sobre el comportamiento del gobierno colombiano con el conflicto histórico entre Nicaragua, finalizado el pasado 12 de Noviembre de 2012 con la última sentencia, se reconoce la posición de Colombia hacia un apego a la tradición diplomática del país en cuanto a seguir los derechos internacionales que se establecen en los tribunales de la CIJ, además de una reacción a posteriori con respecto a la decisión del fallo de la Haya, ya que en diferentes ocasiones se ha manifestado un desacato a esta sentencia, esta posición de desobediencia a una entidad internacional como lo es la Corte, no genera más que un aprovechamiento de la contraparte del debilitamiento de la nación para tomar ventaja sobre futuras reacciones del caso.

3.1.3.3. Posición del Gobierno Nicaragüense.

En las primeras declaraciones del gobierno de Nicaragua, el presidente Daniel Ortega resaltó la importancia de que Colombia respete y cumpla con la decisión del fallo, así lo manifestó en el artículo de prensa del periódico internacional El País, denominado “Ortega responde a Santos: Cumpla el fallo de la Corte Internacional de Justicia”, en el cual invita a Colombia al diálogo y entiende la postura que tomo el gobierno colombiano por haberse sometido a un proceso de derecho. (País, 2013)

Adicionalmente, en el artículo de prensa de la Cancillería de Bogotá, denominado “El caso de Nicaragua vs. Colombia relativo al Archipiélago de San Andrés”, Nicaragua muestra su alto interés por la soberanía de las islas y el expansionismo de los límites

marítimos. Este interés fue desmentido en su discurso con los medios de comunicación en el cual deja claro que el fallo de la CIJ es una cuestión de leyes y no de expansionismo como lo han catalogado diferentes exponentes políticos; al contrario, explica que Nicaragua ha luchado, establecido y comprometido este litigio territorial por la vía del derecho internacional.

Estas declaraciones del gobierno nicaragüense permiten hacer un análisis de la posición que ha adoptado, así como el uso de las teorías de expansionismo que pretende, basadas en conceptos geopolíticos que se fundamentan en el manejo interno de un país para aumentar la influencia internacional, con la finalidad de generar intereses de los estados, buscando su independencia y haciendo respetar su soberanía.

Respecto a los intereses de otros estados, esta teoría se refleja en la denominada “tesis china” explicada por la ex canciller Noemí Sanín, la cual plantea relaciones de Nicaragua con China, para la creación de un canal interoceánico, que el mismo presidente Ortega afirmó en su rueda de prensa. Este interés de China en la construcción de un canal que atravesase el océano Pacífico con el Atlántico se pudo ver protegido por la jueza china Xue Hanqin, quien hace parte de la CIJ y estuvo presente en dicha sentencia.

Estas afirmaciones de la ex canciller ponen en duda la integridad de Nicaragua, quien puede asumir la decisión de la corte simplemente con intereses propios del gobierno actual, es decir, Ortega por influencia económica no está aprovechando esa nueva zona territorial marítima, al contrario, quiere mantenerse en el poder utilizando este litigio para hacer creer a la población nicaragüense que tendrán desarrollo económico, pero al ganar más soberanía, incluyendo el posible canal interoceánico que no se ve tan viable, debido a que el Canal de Panamá cumple muy bien con esta labor, le da esperanza a la población de que las cosas pueden mejorar en el ámbito nacional e internacional.

Con relación a las declaraciones de Nicaragua y los intereses que demostró a lo largo del proceso, se deja en evidencia que Nicaragua actúa de una forma audaz de defensa y ambición sobre los territorios marítimos de Colombia, esta soberanía no representa más que poder político para un mandatario que no ha tenido hechos significativos y que será recordado por un acontecimiento “importante” para el país, que no será aplicado con la finalidad de generar un bienestar, crecimiento y desarrollo para la comunidad. Así se demuestra en los indicadores económicos del país, según información del Banco Mundial, para el año 2016 el crecimiento de la economía nicaragüense se encuentra en desaceleración de 4.5, la tasa más baja en los últimos años. Adicionalmente, afirma que Nicaragua es una de los países más pobres de Latinoamérica y uno de los menos desarrollados. Respecto al sector pesquero las exportaciones se redujeron en 23,8% respecto al 2015 en volúmenes exportados. (Nicaragua, 2017). Estos indicadores confirman que el presidente se enfoca más hacia el poder que le genera ganar soberanía sobre nuevos territorios y no sobre el uso eficiente de los mismos para mejorar la economía en su país.

3.1.4. Efectos económicos para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Son reconocidas las ventajas comparativas que posee este territorio insular, sin embargo, como se ha visto, los intereses del gobierno central colombiano por el desarrollo de esta región, sólo afloraron cuando el fallo de la CIJ fue adverso en varios sentidos a los beneficios del país.

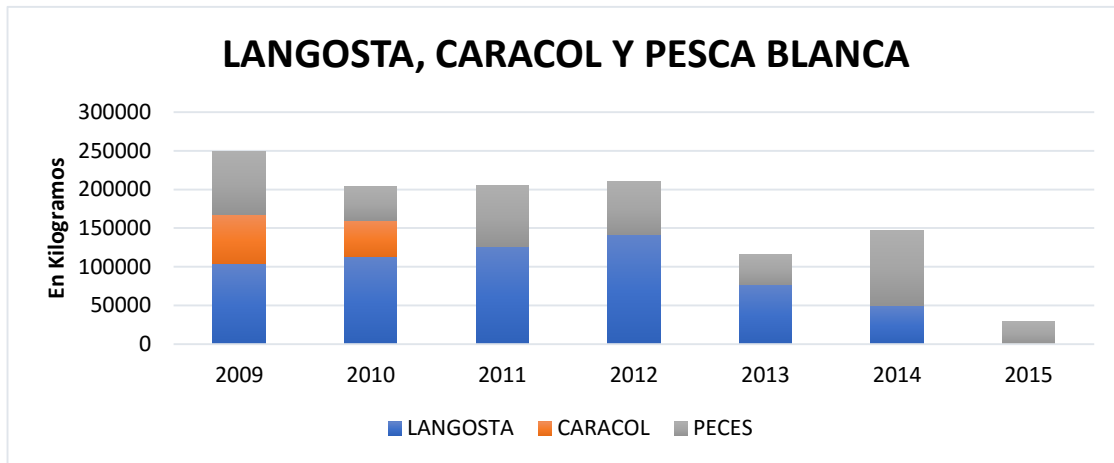
Para este análisis se estudiaron datos relacionados con la pesca industrial y artesanal de peces, crustáceo, moluscos. También, se analizaron los efectos económicos que han traído consigo todos estos cambios a los pescadores artesanales e industriales de la isla. Dada la insuficiencia de información respecto a la pesca en toda la región, incluida la zona que perdió Colombia, se procedió a realizar una encuesta semiestructurada (Ver Anexo 1) con preguntas abiertas y cerradas a los pescadores artesanales e industriales.

El universo fue de 50 pescadores artesanales y 30 pescadores industriales. Las preguntas realizadas arrojaron resultados de zonas habituales para la pesca, de capacidad productiva y de especies más frecuentes capturadas. La sistematización de la información permitió establecer resultados importantes para definir los efectos económicos antes y después del fallo, desde la perspectiva de los pescadores de San Andrés.

La pesca industrial representa la mayor comercialización del sector pesquero en el Archipiélago. En sus desembarcos de langosta Espinosa, principal producto de extracción y exportación de la pesca industrial, en el periodo 2010 y 2014 (Ver Anexo 2). Las empresas allí representadas eran las únicas autorizadas por la Secretaria de Agricultura y Pesca en ese periodo, para la extracción de Langosta en los cayos de Quitasueño y Serrana.

Se evidencia una disminución continua en la captura de este crustáceo desde 2013, causados por la dificultad de las flotas industriales para arribar a los cayos del norte debido a los guardacostas nicaragüenses custodiaban la zona cedida por la corte, la cual es la única ruta para llegar a los cayos de Quitasueño y Serrana. Efectos en la industria pesquera: muchas de las empresas que se dedicaban solo a la captura de esta de especie, dotaran sus embarcaciones con el equipo necesario para la ejecución de pesca blanca como se evidencia en la Grafica 1, con una disminución gradual después del año 2012 de la captura de langosta y manteniendo la pesca blanca en el 2015. Otros, cambiaran de actividad productiva, pasando de industrial a artesanal para acceder a lugares donde no se le es permitido al barco industrial. La siguiente gráfica, recopila las capturas desembarcadas de langosta, caracol y pesca blanca, que fueron realizadas por los pescadores industriales en el periodo 2009-2015.

Grafica 1: desembarques de langosta, caracol y pesca blanca en la pesca industrial.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés 2015.

Las especies de langosta, caracol y pesca blanca han tenido una considerable disminución en la pesca industrial. Para el caso de la pesca blanca es la única que se mantiene en el último año de estudio, son especies que se encuentran en diferentes zonas del Mar Caribe, a diferencia de la langosta cuya gran mayoría se encuentran en el territorio marítimo cedido a Nicaragua por alta diversidad en la formación de arrecifes, así como una gran zona de praderas de fanerógamas, hábitat crustáceos y moluscos marinos y para el caracol pala, Coralina, en pro de apoyar las medidas que aseguren la conservación y mitiguen los impactos negativos sobre las poblaciones de las especies autóctonas del Archipiélago, entra en veda permanente la pesca del Caracol Pala. Algunos atribuyen el debilitamiento del sector pesquero, al regreso de embarcaciones a sus países de origen, que realizaban su actividad pesquera en aguas colombianas por medio de contratos y permisos concedidos por autoridades colombianas.

El pescador artesanal también se ha visto afectado por toda esta situación. El temor de ser abordados por guardacostas nicaragüenses como ha ocurrido en el pasado, donde posteriormente deben pagar multas que superan los 20.000 mil dólares para recuperar sus embarcaciones junto a las embarcaciones de Honduras y Nicaragua en su mayoría,

que transitan por el Mar Caribe, ha impedido el normal desempeño de la pesca artesanal sanandresana (AUNAP, 2014).

Para comprender el impacto económico en la pesca artesanal, de la encuesta, se evaluaron los resultados a las preguntas, cuantas libras de pescado capturan diariamente (Ver Anexo 4) y que especies se capturan con mayor frecuencia (Ver Anexo 5), con las categorías de antes y después del fallo.

Antes del fallo, el 76% de los pescadores realizaban sus faenas diariamente obteniendo una producción que ondeaba de 150 a 300 libras de pescado. En la actualidad, el 46% realiza sus faenas diariamente obteniendo una producción que se encontrar entre 50 a 150 libras. el porcentaje restante corresponde a los pescadores que realizan sus faenas de 3 a 8 días. Antes, superaban las 1000 libras de pescado, actualmente, oscilan de 300 a 500 libras.

Estos resultados se atribuyen en parte, a las zonas habituales de pesca, las cuales son Cayos Bolívar, Albuquerque y con mucha frecuencia alrededor de la isla, volviéndose casi nulo el arribo a los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana. Sus faenas diarias tendieron a ser diarias alrededor de la isla y de tres a ocho días en los cayos, donde habilitaron lugares para descansar. Algunos pescadores aprendieron a bucear o van acompañados de un buzo para hacer más productiva su labor.

Continuamos con las especies capturadas con mayor frecuencia. Antes del fallo, las especies capturadas más frecuentemente eran el Atún de aleta negra, la saltona roja, el Pargo Rojo y peces como la Barracuda, el Pelao y el Urel eran atrapados con poca frecuencia. Después del fallo, las especies más frecuentes capturadas son el Pelao, el Atún de aleta negra, la Barracuda y el Urel, peces como la Saltona Roja y el Pargo Rojo son atrapados con poca frecuencia.

Gracias a los buzos se logra extraer caracol y langosta en los cayos. Debido a los cambios en las especies capturadas se ha dificultado la comercialización del producto,

en el mercado local la Saltona Roja y el Pargo Rojo son peses altamente comercializables, por lo contrario, la Barracuda y el Pelao, tienen baja demanda y son los más capturados en la actualidad. Otra consecuencia, es la desconfianza de los clientes, por la incertidumbre sobre las cantidades y tipo de peses capturados, los cuales no han realizado más adelantos a los pescadores antes de salir de pesca, para respaldar los gastos de mantenimiento, compra de combustible e insumos adicionales, con el compromiso de especies y cantidades específicas.

Esta situación que atravesaron los pescadores poco tiempo después de la sentencia de la corte, ha generado malestar en toda la población, por este motivo, el gobierno nacional colombiano miro hacia las islas y procedió a ejecutar diversos programas que les hicieran frente a los impactos geográficos, económicos y sociales que traería consigo la decisión de la CIJ de la Haya, con el propósito de hacer del archipiélago una región capaz de proveer oportunidades de desarrollo, mejorar la calidad de vida de la población y apoyar a los sectores económicos directamente afectados por la decisión de la corte. Se analizó la información directamente relacionada con el sector pesquero en cada una de las estrategias implementadas.

La Estrategia Integral - Fue la medida inmediata tomada por el gobierno nacional, definiendo una estrategia jurídica y política para reforzar y consolidar los derechos de los colombianos sobre del Seaflower (Cancillería, 2012).

su implementación inició con la denuncia del gobierno colombiano al Pacto de Bogotá. Luego, Se acudió a el artículo 101⁴ de nuestra constitución política, tratando de hacer inaplicable el fallo en territorio colombiano, hasta cuando se celebre un tratado que proteja los derechos colombianos y sea aprobado por la Constitución. Se declaró la existencia de una Zona Contigua Integral y en aras a la protección de la Reserva Seaflower, se propusieron avanzar en las labores de protección ambiental, con el fin

⁴ artículo 101: los límites Colombia son los establecidos en los tratados internacionales y solo podrá modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso y ratificados por el presidente de la República.

de prevenir cualquier afectación o daño a nuestros pescadores y a las aguas vecinas al Archipiélago (Cancillería, 2012). Además, promovió la creación del Decreto No. 1946 del 2013, que reglamenta temas relacionados con el mar territorial (Presidencia, 2013).

Plan San Andrés - Entro en vigencia al año de concluido el litigio y fue la solución planteada por el gobierno para dar fin a la incertidumbre que atravesaba el archipiélago. A través, de una inversión que superó los 625 mil millones de pesos, con el objeto de hacer del archipiélago una región sostenible que provea a sus habitantes las oportunidades de desarrollo que se merecen (Cancillería, 2013). En el sector pesquero de San Andrés, la inversión se gestionó de la siguiente forma:

Pescadores Artesanales: se realizaron 5.621 pagos a 1.166 pescadores, Se capacitaron 905, se entregaron 27 motores cuatro tiempos y 148 kits de seguridad marítima. Pescadores industriales: al costo del combustible se les financia el 50%, 24 embarcaciones cuentan con este beneficio. Se cubrieron todos los barcos inscritos en este plan con un Seguro Pesquero. Maricultura en San Andrés: la consultoría ya está finalizada y se encuentra pendiente el montaje del proyecto. (Presidencia, 2014).

Plan Archipiélago - Promovido por el INCODER en el año 2014, se haría entrega de ocho barcos pesqueros artesanales, los cuales se otorgarían a las siguientes cooperativas: Cove Sea Side, Light House, Palace Wharf, Sea Land Group, COPESBI San Luis, Fish and Farm y Spratt, una para cada cooperativa. El costo de cada una de las flotas se aproximaría a los 250 millones de pesos. En septiembre del 2016 el gobierno nacional, por medio de la Armada Nacional y el Comando Especifico de San Andrés y Providencia, hicieron entrega de los dos primeros barcos pesqueros artesanales, para las cooperativas Cove Sea Side y Ligth House (El Isleño, 2016).

Plan Estratégico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Para el sector pesquero de San Andrés, se encontraría en proyecto un Terminal Pesquero Artesanal, cuyo objetivo sería la adecuación de una infraestructura que cuente con los servicios de apoyo requeridos para el desarrollo de la actividad de manera sostenible, rentable y

organizada, que permitirá realizar una producción pesquera con cadena de frío para la conservación de la producción y comercialización al público (Presidencia, 2015). Este terminal requiere de un presupuesto de 1.935.503.907 millones de pesos, en la actualidad permanece bajo el estado de borrador con el número de Licitación LIC-002-2017 de la Secretaría de Agricultura y Pesca (Gobierno, 2017).

Esos fueron los resultados de los planes puestos en marcha en el archipiélago, sin embargo, sigue existiendo un gran descontento entre los pescadores artesanales, los cuales consideran estas acciones como “contentillos” que no proporcionaron soluciones que perduraran en el tiempo. Por ejemplo, Gilberto James, pescador artesanal, considera que: “todas las acciones realizadas por el gobierno en el Plan San Andrés para los pescadores, no sirvieron de nada, porque, ninguna de ellas fueron proyectos a largo plazo que nos brindaran una solución al problema que atravesamos”.

En el presente año (2017) los pescadores artesanales se sienten sin respaldo gubernamental y con un sentimiento de molestia y engaño por las promesas recibidas de organismos públicos y privados, que ha afectado la gentileza y cordialidad que los caracterizaba. Una porción de estos ha necesitado realizar actividades diferentes a la pesca para lograr sopesar los egresos que demandan sus hogares.

Los pescadores industriales con un espíritu más independiente, agradecen el apoyo con los seguros y el financiamiento, pero principalmente por la seguridad en alta mar. El señor Ricardo Forbes Administrador de un barco industrial, afirma que: “se siente el respaldo del guarda costas y la fragata que se parquea en la mitad del Cayo Quitasueño, con llamadas cada 24 horas, colaborando con lo que se necesite y si es necesario atravesar el meridiano 82, el guarda costa acompaña a la embarcación hasta que vuelva”.

Un representante de la Secretaria de Agricultura y Pesca, considera que el fallo de la halla ha dificultado las labores de seguimiento, control y vigilancia, de la cantidad de toneladas que son extraídas de estas zonas marítimas, porque toda la pesca realizada

en el Seaflower no están siendo desembarcadas en puestos colombianos, ni realizadas con las técnicas y equipamientos permitidos por ellos, por lo tanto, el rendimiento máximo sostenible no es controlable y puede ser superado en cualquier momento, colapsando la pesquería en estas zonas productivas en el largo plazo.

Estos fueron los planes y los resultados obtenidos por el gobierno nacional en busca de mantener su soberanía en esta zona marítima, sin embargo, es difícil valorar un esfuerzo cuando no se ven resultados que perduren en el tiempo, porque a pesar de todo, la opinión del pescador artesanal e industrial describen en su mayoría el sentir de los representados, siendo insuficiente para algunos y oportuno para otros.

3.2. Caracterización del sector pesquero de San Andrés Islas

Para abordar este tema se tendrán en consideración en la pesca industrial y artesanal cantidad de pescadores, el tipo de talento humano requerido y como se realiza la comercialización de los productos. En términos generales, se evaluaron temas relacionados con el Potencial de la reserva del Seaflowers, las exportaciones del sector pesquero y la Participación porcentual de este sector en el PIB de la isla, con el objetivo, de caracterizar el sector pesquero de San Andrés.

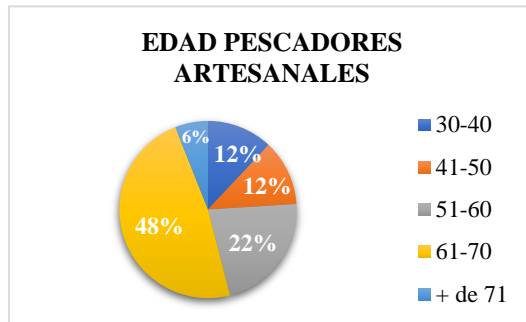
3.2.1. Pesca artesanal.

La pesca artesanal es ejercida por los pescadores raizales del Departamento. Esta actividad ha evolucionado a lo largo de los años y desde siempre se ha visto como parte de la cultura isleña y de la tradición raizal. Se registra en San Andrés 1373 pescadores artesanales con 169 embarcaciones (Presidencia, 2015).

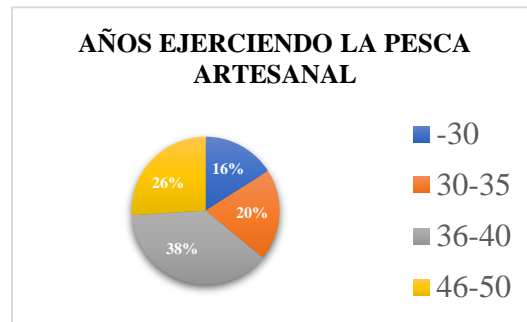
3.2.1.1. Edad de los pescadores artesanales.

Las gráficas 2 y 3, ilustran la edad y los años ejerciendo la pesca del total de los pescadores artesanales entrevistados.

Grafica 2: Años de edad, artesanales



Grafica 3: Años ejerciendo pesca, artesanal



Fuente: Elaboración propia. Resultado de las entrevistas a pescadores artesanales.

Del total de los encuestados el 100% son hombre, de los cuales el 48% tienen de 61 a 70 años, el 22% de 51 a 60 y el 30% restante corresponde a otros. El 64% de ellos poseen una experiencia de 35 a 50 años ejerciendo esta actividad y a lo que corresponde al nivel educativo más alto alcanzado por los pescadores artesanales: el 54% a alcanzado a culminar la primaria, el 40% la secundaria y el 6% estudios técnicos, tecnólogos y/o profesionales.

Dada esta información, se induce que todos los pescadores artesanales de San Andrés son hombres y que más del 50% del total tienen entre 50 a 70 años de edad, los cuales comenzaron a realizar esta labor desde muy chico donde después de culminar sus estudios primarios y/o secundarios decidieron tomar esta actividad como profesión de vida para el sustento de sus hogares, logrando acumular muchos años de experiencia hasta hoy día.

3.2.1.2. Arte de captura y especies más frecuentes.

El comportamiento de esta actividad se encuentra definido por las capturas pesqueras y por el número de faenas realizadas. En San Andrés, las faenas en la actualidad oscilan

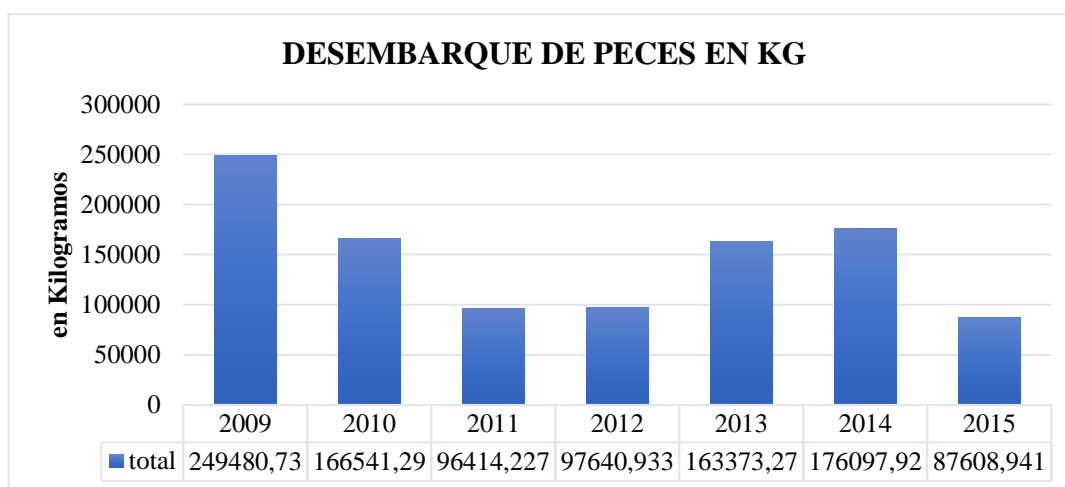
entre 3000 y 1000, liderada por el arte de captura de línea de mano (Ver Anexo 6). El buceo depende de las habilidades de los pescadores, debido a que, la única técnica autorizada tanto a nivel artesanal como industrial es el buceo libre a pulmón y las Nasas comenzaron a ser implementadas a partir del año 2015 por los pescadores artesanales que antes ejercían la pesca industrial.

La pesca artesanal está compuesta por aproximadamente 79 especies de peces, que se reducen en 72 especies comerciales tales como langosta, pargos, sierra, aguja, cangrejos, caracol, entre otros que representan el 80% de la captura total anual (Ver Anexo 7). en el Archipiélago se registraron aproximadamente 96,79% desembarcos de peces, 2,14% de crustáceos y el restante de moluscos. San Andrés registra aproximadamente 102 especies que pertenecen a capturas de pesca artesanal, sin embargo, se presenta una disminución en la especie saltona roja (*Ocyurus chrysurus*) (Contraloría, 2015).

3.2.1.3. Capacidad productiva y Comercialización.

la gráfica 4, presenta el desembarque total de peces, periodo 2009- 2015, realizados por la pesca artesanal. (Contraloría, 2015).

Grafica 4: Desembarque de peces artesanal en el archipiélago, periodo 2009-2015.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la Contraloría General del Archipiélago.

En la gráfica se observa que para el año 2013 se registraron capturas superiores al año 2012, sin embargo, este incremento se debe en parte a que el sector industrial dedicado gran parte de sus faenas a realizar pesca blanca y no precisamente a raíz de un crecimiento en la pesca artesanal.

Del total de los encuestados ninguno ha realizado estudio o capacitaciones previas distintas a las obligatorias por el Plan San Andrés para realizar esta actividad, expresan que todos sus conocimientos han sido adquiridos empíricamente.

La comercialización de los productos se efectúa en su mayoría por medio de intermediarios que son considerados como clientes fijos conseguidos de forma independiente por cada uno de los pescadores artesanales, estos adquieren el producto que desean para posteriormente venderlo en diversos lugares de la isla de San Andrés. El resto del producto es demandado por el público en general y es comprado directamente en las embarcaciones de los pescadores, en los lugares provistos por las cooperativas para que los pescadores comercialicen o en cualquier otro lugar que el pescador disponga.

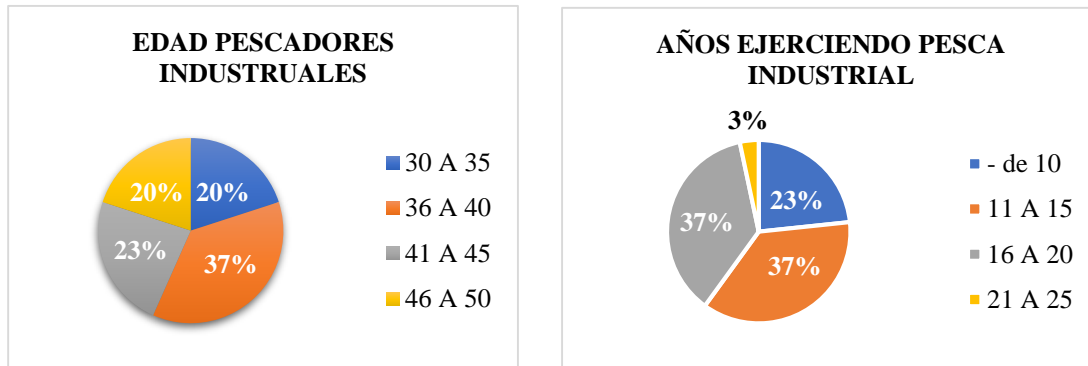
3.2.2. Pesca industrial.

La pesca industrial en el departamento de San Andrés, es realizada por empresas del archipiélago, pero, con embarcaciones nativas, nacionales e internacionales. se enfoca principalmente en la extracción de langosta, caracol pala y pesca blanca. Del total de la producción obtenida por sus flotas, el producto que se encuentra dentro de los estándares de terna y calidad solicitados por los países destino, son exportados a través de la empresa Antillana S.A.S. que compra el producto y lo comercializa internacionalmente. El restante es comercializado localmente a hoteles, restaurantes y particulares.

3.2.2.1. Datos demográficos de los pescadores industrial.

Las gráficas 5 y 6, ilustran la edad y los años ejerciendo la pesca del total de los pescadores artesanales entrevistados.

Grafica 5: Años de edad, Industriales. **Grafica 6:** Ejerciendo la pesca, Industrial.



Fuente: Elaboración propia. Resultado de las entrevistas realizadas a los pescadores artesanales.

Del total de los encuestados el 100% son hombre, de los cuales el 37% tienen de 36 a 40 años de edad, el 23% de 41 a 45 y el 40% restante corresponde a otros. El 74% de ellos poseen una experiencia de 11 a 20 años ejerciendo esta actividad y a lo que corresponde al nivel educativo más alto alcanzado por los pescadores industriales: el 50% ha culminado la secundaria, el 17% estudios técnicos y/o tecnólogos y el 33% estudios profesionales.

3.2.2.2. Capacidad productiva y Cuotas máximas por especies.

los desembarques de desembarques de langosta, caracol y pesca blanca en la pesca industrial se encuentran ilustrada en la gráfica 1, en los efectos económicos del fallo de la Haya en la pesca del San Andrés Isla.

Para la pesca industrial existe unas cuotas máximas por especie que son establecidas, controladas y vigiladas por la Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, otorgando unos montos a cada uno de las empresas que son autorizadas para esta

realizar la pesca industrial. En la pesca industrial han ocurrido unos cambios. Si bien, en esta tabla se muestran una cuota establecida para la pesca artesanal, sin embargo, esta no es la misma que es conocida por todos. Son empresas industriales que se hacen de embarcaciones que no superen los límites establecido por la Secretaria de Agricultura y Pesca para ser considerado como artesanal y de esta manera acceder a la captura de Caracol Pala, recurso solo disponible para este tipo de pesca.

Con la sentencia de la corte, la actividad industrial se ha visto reducida, "...en el año 2013 se registraron 74 desembarques, 14% menos en comparación con el registro para el 2012" (AUNAP, 2014, p.38). El 69% correspondiente a embarcaciones langosteras y el 23% restante para pesca blanca. Además, se informa que de las cuotas industriales para las empresas no se han aprovechado el 57%. Actualmente, 12 empresas de pesca industrial operando, 42 embarcaciones industriales registradas y solo 14 de ellas están ejerciendo.

3.2.3. Potencial de la Reserva del Seaflower

El 10 de noviembre del 2000, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fueron declarados Reserva de Biosfera Seaflower por la Unesco, con 300.000 Km cuadrados es la reserva de biosfera con más área marítima que existe (Coralina, 2016). Este territorio cuenta con un alto volumen de arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, fauna, flora y con áreas marinas y costeras protegidas (AUNAP, 2014, p. 29). En la figura 2, describe la biodiversidad marina que se encuentra en el Mar Caribe, específicamente en el territorio marítimo del Seaflowers.

Figura 2: Biodiversidad marina que se encuentra en el Mar Caribe



Fuente: Recuperado de SIAM, (Sistema de Información Ambiental Marina) de INVEMAR

El mapa se encuentra con el límite fronterizo anterior sobre el meridiano 82. Como se observa, en la parte superior del Cayo Quitasueño y Serrana se identifica una alta diversidad en la formación de arrecifes, así como una gran zona de praderas de fanerógamas, hábitat peses, crustáceos y moluscos marinos. Las líneas interconectadas representan la pesca de caracol, langosta y pesca blanca. Se evidencia en la Figura 2, según el fallo, Colombia perdería una gran biodiversidad de arrecifes y praderas de fanerógamas, y a su vez, los tipos de especies que yacen en ellas. La Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, manifiesta que, el pescador sanandresano aun dispone de todo este territorio para realizar su actividad, pero, no conservan los derechos exclusivos para la explotación de esa zona marítimo.

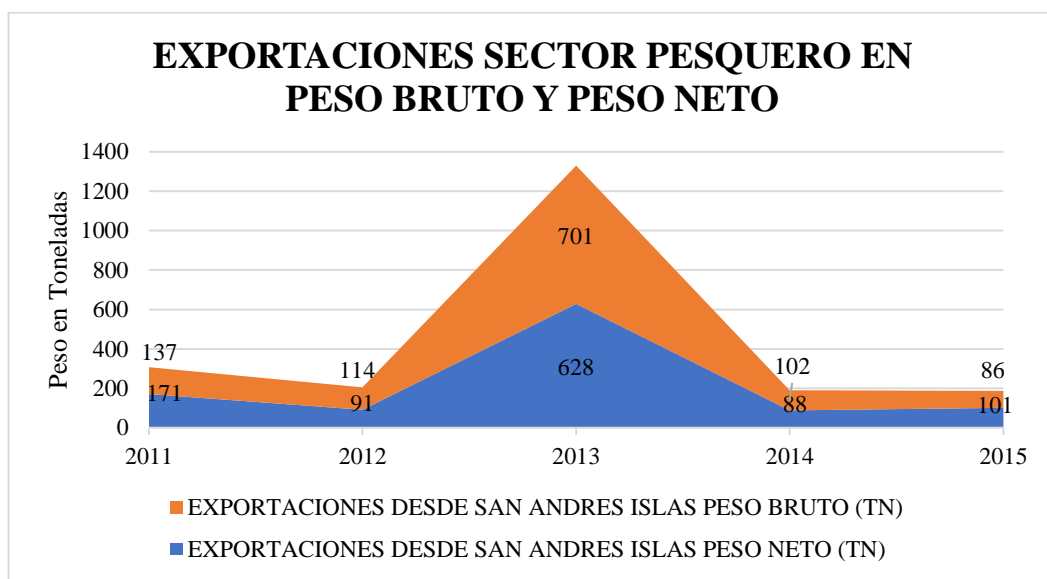
Los pescadores del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, están sujetos a cuotas para la pesca en especies marítimas establecidas por la AUNAP, para realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. La Resolución No. 0002283 del 22 de Diciembre del 2016 (AUNAP, 2016), fue el documento redactado por esta organización, vigencia 2017, para definir las cuotas glabales para las siguinetes especies:

- Langosta, 150 toneladas de cola (495 toneladas entera). 100 toneladas se dejan con destino a la pesca industrial y 50 toneladas para la pesca artesanal.
- Peces de escama, 895 toneladas. 473 toneladas a la pesca industrial, 422 toneladas para la pesca artesanal.
- Caracol Pala, 13 toneladas limpio. Este último, se dejó con destino exclusivo para la pesca artesanal del Departamento. Su consumo y/o comercialización será local. La captura se circunscribe al banco de Serrana.

3.2.4. Exportaciones.

Las exportaciones de este sector son desarrolladas en un 99.9% por las empresas mencionadas en la Tabla 2. Las empresas Antillana S.A.S. y King Crab S.A.S, con las cuotas más altas de todas las empresas, realizan cerca del 95% del total de las exportaciones del sector pesquero año tras año en la isla de San Andrés. Los destinos de estas exportaciones son Nicaragua, Costa Rica y con una mayor proporción a los Estados Unidos.

Grafica 7: Exportaciones sector pesquero, en peso bruto y neto de San Andrés Isla.



Fuente: Elaboración propia. Dian. Radicado No. 1197 del 12 de octubre de 2016.

Se observa en la Gráfica 8, periodo 2011-2015, una fluctuación muy marcada entre 2012 y 2014, cuando hay un incremento notable en las exportaciones de bienes del sector pesquero, pero luego caen nuevamente a valores mínimos. La razón parece encontrarse en los incentivos que otorgó el Plan San Andrés, con la entrega de 1.800.000 mensuales durante 6 meses y los Kits de seguridad a los pescadores artesanal y los 7 créditos que otorgó el Banco Agrario a cada pescador industrial que los solicitara, para financiar la segunda faena del año, adicionalmente, el respaldo gubernamental que hubo en el 2013 motivo a un más a los pescadores a realizar sus faenas. Con esto, muchas embarcaciones que no realizar con frecuencia trabajos de pesca tuvieron salidas continuas aumentando así la parcelación del sector a nivel internacional a través de la principal empresa exportadora de la isla, Antillana S.A.S.

3.2.5. Participación porcentual del sector pesquero en el (PIB) de San Andrés Isla.

En los Informes anuales de Coyuntura Económica Regional de San Andrés Isla (DANE, 2014), se tomaron los siguientes datos expresados en la tabla 1:

Tabla 1: Producto Interno Bruto, San Andrés Isla, Periodo 2010-2014.

AÑO	VALOR EN PRECIOS CORRIENTES (MILES DE MILLOES)	VARIACION %	PARTICIPACION DEL SECTOR PESQUERO	RAMA DE ACTIVIDAD
2010	786		1,50%	Agricultura, ganadería, caza,
2011	868	5,60%	1,40%	silvicultura y pesca.
2012	952	4,70%	0,90%	Pesca, producción de peces e n criaderos y granjas piscícolas;
2013	1.050	6,20%	1,00%	actividades de servicios relacionadas con la pesca.
2014	1.126	4,10%	0,90%	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de ICER periodos 2010-2014.

La Tabla 1, nos muestra como la actividad pesquera en San Andrés, paso de ser registrada con otras actividades económicas a conformar un solo ítem todas las

actividades pesqueras, desde el año 2012. Esta unión permite conocer el porcentaje concreto de la participación de todas las ramas relacionadas con la pesca, la cual alcanzo en un solo periodo el 1% del total de la producción interna bruta de la isla, siendo una contribución insipiente considerando todo el potencial que tiene el Archipiélago para desempeñar una labor eficiente en este sector logrando aporte mucho mayor al PIB de la isla.

Con base en la información recopilada nos percatamos que, a ese gran territorio marítimo y a la gran biodiversidad de especies que en él habita, no se le ha dado la importancia y dedicación que se merece. Luego de muchos años y después del litigio perdido que ordena ceder un territorio que no era aprovechado al máximo, se justifica este motivo como la principal razón que impide realizar un trabajo de pesca eficiente.

3.2.6. Diagnostico DOFA.

Se elabora una matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas con los resultados obtenidos en las bases de datos y la encuesta aplicada a la muestra seleccionada. se efectuó un cruce de estrategias FO, FA, DO, DA en la búsqueda de acentuar las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades y reconocer las amenazas a las que están expuestos los pescadores artesanales e industriales de San Andrés Isla, a partir de un análisis descriptivo.

Las estrategias planteadas, tienen como principal objetivo el fortalecimiento del sector pesquero en la isla de San Andrés, tanto en pesca industrial como artesanal, para su posterior internacionalización.

Estrategias FO: al comparar nuestras fortalezas con nuestras oportunidades, nos centramos en cómo lograr un mejor desempeño, como superar el trabajo que se viene realizando, para obtener los mejores resultados gracias a nuestras fortalezas creando oportunidades que encamine al sector pesquero sanandresano al mercado global.

Estrategias FA: aprovechando las fortalezas, se pretende cambiar el entorno de las posibles amenazas que se puedan afrontar acudiendo a organismo nacionales e internacional que ayuden a mitigar esos impactos.

Estrategias DO: para minimizar las debilidades se proponen alternativas que ayuden a combatirlas, maximizando las oportunidades y generando resultados positivos partiendo de las debilidades.

Estrategias DA: una forma de superar nuestras debilidades es adquiriendo nuevas habilidades que reduzcan las consecuencias de las amenazas.

En la Tabla 2, encontramos las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades junto a las estrategias planteadas para el sector pesquero del Archipiélago de San Andrés.

Tabla 2: Matriz DOFA del sector pesquero de San Andrés Isla.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica privilegiada. - Gran biodiversidad marina altamente comercializable. - Abundante capital humano disponible y con experiencia. - Tendencia creciente a organizarse para obtener mayores beneficios. - Industria integrada verticalmente. - Reconocido por la Unesco como la Reserva de la Biosfera Seaflowers, elevando a un grado internacional la conservación y conservación del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos. - Deficiente infraestructura portuaria. - Incipiente organización gremial. - Vinculación incipiente de los pescadores en la comercialización. - Alta dependencia del intermediario, sin poder de negociación ante el precio de venta ni condiciones de pago.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO
<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de especies marinas vinculables a los procesos de pesca y comercio. - Proyectos de acuicultura incentivado por el gobierno nacional. - Acceso a tecnologías que permitan un mejor desempeño. - Asociaciones con empresas privadas para financiar proyectos. - Solicitud de financiamientos a entidades financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar en marcha proyectos que incentiven a todo el universo de pescadores de San Andrés, a realizar faenas periódicamente. - Incentivar la Invención en el sector pesquero para la adquisición de nuevas tecnologías que vuelvan más eficiente el trabajo de pesca y de embarcaciones semi-industriales para el pescador artesanal, 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al proyecto de Acuicultura en San Andrés, para una pronta puesta en marcha y minimizando las variaciones en productividad ante fenómenos climáticos. - Promover la creación de objetivos a corto, mediano y largo plazo a las cooperativas artesanales y empresas industriales, en la búsqueda de fines

- Mayor participación de la pesca artesanal en el comercio internacional. - Aumento de demanda local, nacional e internacional a través de una eficiente explotación de los recursos.	aumentando así, su capacidad de almacenamiento para que comiencen a mirar hacia el mercado internacional.	comunes para el crecimiento y desarrollo del sector pesquero de San Andrés.
AMENAZAS	ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
- Rendimiento máximo sostenible no es controlable, por las labores de pesca realizan por embarcaciones de otros países. - Desaparición de la pesca artesanal como se conoce, más del 50% corresponden a pescadores de la tercera edad. - Extinción del Caracol Pala, producto altamente comercializable en el mercado. - Conflictos con embarcaciones de mayor porte. - Aumento de los costos de producción (inflación). - Falta de una política dirigida al sector. - Tramites difíciles de realizar para adquirir permisos o licencias, propicia la pesca ilegal.	- Acudir a organismos internaciones como la UNESCO para regular la explotación de especies en vía de extinción como el Caracol Pala. - Realizar una investigación junto a la Secretaria de Agricultura y Pesca para identificar nuevas zonas productivas, diferentes a las expuestas en la Figura 2, dentro del nuevo territorio marítimo colombiano, en beneficio de los pescadores artesanales, para mitigar el temor de los mismos de ser abordados por guardacostas extranjeros o intimidados por embarcaciones de mayor porte.	- Seguimiento al Plan Estratégico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para lograr una pronta adecuación del nuevo puerto artesanal pesquero propuesto por el gobierno. - Regular la explotación que se realiza en el Seaflovers, por medio de un acuerdo que establezca unas cuotas máximas para cada país, evitando sobrepasar el rendimiento máximo sostenible. - Crear zonas de comercio, donde el pescador tenga un contacto directo con el consumidor final.

Fuente: Elaboración propia

Partiendo de lo que encontramos en la matriz de DOFA, procedemos a la implementación de una estrategia de internacionalización para el sector pesquero de San Andrés Isla, objetivo principal de este trabajo de investigación.

3.3. Estrategia de Internacionalización

Hecho el reconocimiento de las características de los pescadores, como de la pérdida de territorio marítimo y de las potencialidades o pérdidas del sector, es prioritario establecer una estrategia que admita a los pescadores consolidar una oferta bien sea para el consumo nacional o para el mercado internacional. La explotación de esta ventaja comparativa, así haya disminuido la territorialidad de la pesca, significa aún fortalecer las capacidades y gestión tanto administrativa, como de mano de obra o recurso humano calificado, que conduzcan a la mejora en los procesos y mejor aún del fortalecimiento de la oferta exportable.

Como se observa en la matriz DOFA del subcapítulo anterior, las amenazas y debilidades que afectan el sector del Archipiélago y no permiten su crecimiento están involucradas respecto a la disminución de la capacidad productiva, el aumento

considerable de embarcaciones de procedencia extranjera, falta de tecnología en los barcos que realizan esta actividad e infraestructura portuaria que afectan el desarrollo y, por ende, la consolidación internacional.

Conociendo estas dificultades del sector pesquero de San Andrés Isla, se estudiaron diferentes estrategias de internacionalización para identificar la que más se ajuste al sector para generar una consolidación internacional. La primera estrategia es una alianza estratégica, en la cual se pretenden generar una unión de apoyo entre las empresas de pesca industrial para fomentar e incentivar las exportaciones y que actúen como un solo ente. La segunda estrategia de internacionalización que se estudió fue una creación de cooperativas artesanales, que permitieran dar un respaldo a los pescadores artesanales para incentivarlos a una internacionalización con el propósito de aumentar las exportaciones y enfocarse en un nuevo nicho de mercado que no sea solamente el de consumo. Como tercera estrategia se estudió la exportación directa en un mercado objetivo. Las exportaciones directas se deben dar con un alto volumen de producción, y un alto poder de negociación con el país importador. Para el caso de San Andrés, el principal destino sería Estados Unidos ya que es el primer socio comercial de la isla en el sector.

Posteriormente se analizó la creación de una comercializadora internacional, que tiene la finalidad de vender sus productos nacionales al exterior con diferentes beneficios. El primero de ellos es la exención de IVA y Retención en la Fuente. Estas empresas creadas bajo este régimen se pueden beneficiar conjuntamente con líneas de crédito de Bancoldex, adicionalmente tiene como objetivo agrupar a varios productores del sector, en este caso pescadores para expansión de nuevos mercados. Así mismo, son creadas con la finalidad de especializarse en negocios a largo plazo en mercados mundiales, para brindar oportunidad a un sector ya sea en la investigación de nuevos mercados, oportunidades de negocio y capacitación sobre temas relacionados con las actividades de operaciones internacionales, para fomentar la exportación y el crecimiento económico de un país. Esta estrategia puede ser fácilmente aplicada al

sector pesquero del Archipiélago, ya que actualmente existe la empresa Antillana S.A.S. que trabaja bajo este régimen y puede generar un gran aporte para la creación o mejora de procesos de internacionalización en la misma.

Finalmente, se estudiaron los consorcios de exportación como alternativa para la consolidación del sector pesquero, ya que a través de ellos se genera una alianza voluntaria de empresas con la finalidad de incentivar la comercialización de bienes del sector pesquero y faciliten la exportación, así como el acceso a nuevos mercados.

Al identificar los objetivos de estas estrategias se determinó que las más accesibles para los pescadores y la consolidación del sector en el Archipiélago de San Andrés son los consorcios de exportación y la comercializadora internacional. En el siguiente cuadro se comparan las dos estrategias teniendo en cuenta las ventajas, desventajas, requisitos de creación, aplicabilidad al sector y accesibilidad de los pescadores, para identificar la más adecuada para la consolidación del sector pesquero de la isla.

Tabla 3: Cuadro comparativo comercializadora internacional y consorcio de exportación.

	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	CONSORCIO DE EXPORTACION
VEN TA JAS	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficio conjunto en créditos a través de Bancoldex. - Acceder de forma indirecta o directa en sistemas especiales de importación y exportación. - Promoción y comercialización de productos nacionales al exterior. - Exención de IVA e Impuesto de Retención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades sin ánimo de lucro. Los miembros conservan la autonomía jurídica, financiera, comercial y de gestión. - No otorgan control sobre sus negocios hacia otras empresas. - Las empresas pueden mejorar las posibilidades de exportación, reducir costos y riesgos que se encuentran en negociaciones internacionales.
DES VEN TA JAS	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa no puede ser usuaria de Zonas Francas Industriales de Bienes y Servicios. - Las operaciones de exportación son únicamente responsabilidad de la empresa. - Si no se efectúa la exportación, debe pagar a favor del fisco nacional suma de los 	<ul style="list-style-type: none"> - Difícil adaptación a las reglas de comercialización, financiación y capacidad productiva. - Comunicación y cooperación con las empresas aliadas al consorcio, ya que a su vez son competidores nacionales. - Compartir información empresarial.

	incentivos y exenciones, más el interés moratorio fiscal. - Los beneficios tributarios se gestionan únicamente en zonas francas.	- Tecnología, ingresos, capital y maquinaria necesaria para abastecer la capacidad productiva.
RE QUI SI TOS	- Registrarse ante la Cámara de Comercio y obtener NIT. - Obtener Registro Nacional de Exportadores. - Solicitar por escrito Grupo de Zonas Francas y Comercializadoras Internacionales al MINCOMEX.	- Selección de las empresas y diseño del programa de capacitación. - Constitución de consorcio como sociedad y solicitar asignación de NIT. - Elaboración de reglamento interno, identificación de capacidad competitiva.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DIAN y ONUDI.

De acuerdo con lo anterior, la mejor estrategia de internacionalización para consolidar el sector pesquero a nivel internacional es el consorcio de exportación, porque empresas de pesca industrial que tienen experiencia en exportaciones y que además pueden aportar desde conocimientos hasta capital, así mismo se puede generar un desarrollo en la isla sobre los pescadores artesanales vinculándolos a este consorcio de forma independiente con autonomía de sus obligaciones y decisiones.

Esta aplicación de un consorcio de exportación puede dar excelentes resultados a largo plazo, aplicando la teoría de Robert Solow que establece el aumento de la producción a través de la población trabajadora y la cantidad de recursos, en este caso, el consorcio permitirá que se incorporen más pescadores capacitados para aumentar el nivel de producción siendo eficientes en cada faena, además de aprovechar eficientemente el territorio marítimo del Mar Caribe que sigue siendo una amplia extensión a pesar del área cedida a Nicaragua, con una extensa biodiversidad de pesca. Así como la incorporación de tecnología que puede ser implementada con ayuda del gobierno a través de los planes de transformación productiva a los cuales los sectores pueden pertenecer para fomento e incentivo de exportación y así el logro de la consolidación a nivel internacional, logrando un crecimiento económico constate.

Como se mostró anteriormente en la caracterización del sector pesquero, la exportación en los últimos años ha presentado una notable disminución entre 2013 y

2015, motivo por el cual se reafirma la importancia de crear un consorcio entre las empresas, ya que se puede ejecutar con ayuda del gobierno, explotando eficientemente las cuotas globales que se otorgan a las empresas dedicadas a la pesca industrial. Para este caso, ser conformado por los pescadores industriales y artesanales en la captura de producción de caracol pala, langosta y pesca blanca que son las especies de mayor valor comercial y mayor demanda de consumo como se evidencio en el estudio realizado. De este modo, se aumenta la capacidad productiva y cada pescador aporta sin dejar de lado su autonomía en la toma de decisiones sobre cualquier proceso de exportación y en este sentido se estaría generando no solo un bienestar y un respaldo económico a las empresas y pescadores, sino un desarrollo y crecimiento económico a la isla y al país. Por el contrario, la comercializadora internacional no cumple suficientemente con las expectativas de los pescadores, ya que actualmente la empresa Antillana S.A.S cumple con labores de comercializadora internacional, aunque no esté constituida como tal.

CONCLUSIONES

A pesar de la gran biodiversidad con la que cuenta Colombia, desde sus inicios como República el aprovechamiento de estas ventajas no ha sido óptima, si bien, se explotan estos recursos, la optimización ha sido frágil, tanto que, en el caso del sector pesquero el desaprovechamiento es bastante alto, como se evidencio en la participación en el PIB.

Más compleja es la situación, cuando por el fallo de la CIJ, Colombia pierde frontera marítima, dejando de percibir aún más, mayores beneficios por estos recursos pesqueros.

Se evidenció en la investigación que al Estado colombiano le ha resultado bastante complejo el ejercicio de la soberanía, la cual no ha desplegado a plenitud en los cuatro puntos cardinales, particularmente en la región insular del Mar Caribe. Sólo después del fallo de la Haya, es que el Estado emprende una acción reactiva con unos planes

orientados a dinamizar la economía raizal y a fortalecer su presencia naval o militar en esa región.

Solo con el incremento en la producción y las exportaciones en el año 2013 obtenido gracias al apoyo gubernamental, se evidencia la posibilidad de lograr un incremento en la productividad con el territorio actual, desarrollando un eficiente trabajo producto en la pesca industrial y artesanal. Se puede considerar que el problema radica, en que las cooperativas y empresas del sector solo esperan que los incentivos siempre vengan por parte del gobierno y no nacen por iniciativa propia en beneficio de todos.

Adicionalmente, pese a las estrategias que el gobierno implemento para el sector en el departamento, estas no han tenido un buen seguimiento para asegurar la estabilidad y beneficio de los pescadores. Motivo por el cual los pescadores artesanales no ven en este sector una oportunidad de crecimiento y desarrollo de la isla, porque se sienten desprotegidos y poco apoyados por el gobierno que plantea acciones inmediatas para hacer creer que generan un beneficio, cuando finalmente no se preocupan por el verdadero bienestar de los pescadores.

Por último, se puede afirmar que la Reserva de Biosfera Seaflower tiene oportunidad en el sector pesquero ya que cuenta con un gran potencial de exportación que no se ve limitado solo por la pérdida de territorio marítimo, si no por recursos económicos con los que no cuentan las cooperativas artesanales ni las empresas industriales para tener embarcaciones que cumplan con lo necesario para incursionar en los nuevos límites marítimos que es donde se encuentra las mayores especies de comercialización y las de alto valor de venta para el consumo como lo son la langosta, el caracol pala y la pesca blanca. En este sentido, radica la importancia de la creación de un consorcio de exportación como objeto final de la investigación realizada, para brindar al departamento y al país un crecimiento y desarrollo económico integrando la experiencia de los pescadores artesanales e industriales, ejerciendo cada uno su autonomía y complementándose entre sí para tener un aumento y un mayor

aprovechamiento del Mar Caribe y las especies que pueden explotar con las cuotas globales que les asigna el gobierno para fomentar e incentivar las exportaciones del sector y consolidarse a nivel internacional.

REFERENCIAS

- Andrés, C. G. (2015). *Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural*.
- AUNAP. (2014). *Estado de los Principales Recursos Pesqueros de Colombia*. Colombia.
- AUNAP. (Diciembre de 2015). *Avances de Acuicultura y Pesca en Colombia*. (A. Ortega, A. K. Amado, & D. F. Cordoba, Edits.) Obtenido de Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca: <http://aunap.gov.co/wp-content/uploads/2016/05/AVANCES-DE-ACUICULTURA-Y-PESCA-EN-COLOMBIA-VOL-I.pdf>
- AUNAP. (22 de Dicimembre de 2016). Obtenido de Resolución Número OO002283 De 22 Dic 2016: <http://www.aunap.gov.co/wp-content/uploads/2016/12/2283-22-12-16.pdf>
- Cadena, J. L. (2006). La geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados. *Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 1(1), 118 - 122.
- Cancillería. (2012). *Abecé de la estrategia del gobierno frente al fallo de la CIJ*. Bogota.
- Cancilleria. (14 de Marzo de 2013). *Plan San Andrés*. Obtenido de Cancilleria: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Litigio%20Nicaragua-Col/plan_san_andres.pdf
- CCO. (2015). *Aporte al conocimiento de la Reserva de Biósfera Seaflower*.
- Congreso. (26 de Diciembre de 2012). *Ley 1607 de 2012*. Obtenido de Congreso de la república: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1607_2012_pr003.html
- Congreso. (25 de Marzo de 2015). *Decreto 51 del 2015*. Obtenido de Observatorio Colombiano de Contratación Pública -OCCP-: http://wp.presidencia.gov.co/sitios/dapre/atencion/Documents/DecretoUnicoPresidencia/ANEXO_3-Plan-Estrategico-Archipielago-San_Andres-Providencia-y-Santa_Catalina.pdf
- Contraloría. (2015). *Informe sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente*.

- Coralina. (13 de Enero de 2016). Obtenido de Reserva de Biosfera Seaflower:
<http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/seaflower>
- D. R. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Inglaterra: John Murray.
- DANE. (2014). Obtenido de Informe de Coyuntura Económica Regional - ICER:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informe-de-coyuntura-economica>
- DANE. (2015). *Informe de coyuntura económica regional, Departamento de San Andrés Isla*. San Andrés Isla: Sin Editorial.
- DANE. (12 de Octubre de 2016). Radicado No. 1197. San Andrés Isla, Colombia. Obtenido de Radicado No. 1197 d.
- Font, J. N., & Rufí, J. V. (2001). *Geopolítica, Identidad y globalización*. Barcelona: Ariel, S. A.
- García, E. M. (2013). Estrategias de Internacionalización para destinos turísticos maduros. *Iberoamericana de Turismo*.
- Gobierno. (08 de Mayo de 2017). *LIC-002-2017*. Obtenido de Gobierno del Archipiélago:
http://www.sanandres.gov.co/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=163:procesos-contractuales-2012&id=4068:lic-002-2017&Itemid=234
- IDEAM. (2015). *Estudio Nacional de Agua*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Bogotá.
- Isleño, E. (25 de Septiembre de 2016). *Plan Archipiélago fomenta la pesca artesanal en San Andrés*, pág. 1.
- Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional*. España: Pearson.
- Lopez, J. I. (2012). La geopolítica de Nicolas Spikman. *Universidad Eafit - No. 97, 80*.
- López, L., & Paz, B. (1999). *Geografía Política*. Madrid: Cátedra.
- Mantilla, S. (2009). *la disputa Colombo-Nicaraguense por San Andres Providencia y Santa Catalina*. San Andres Isla.
- Nicaragua, B. c. (2017). *Estado de la Economía y Perspectivas*. Nicaragua.
- oxforddictionaries. (2017). Obtenido de Oxford Dictionaries:
<https://es.oxforddictionaries.com>
- País, E. (11 de Septiembre de 2013). *Ortega responde a Santos: "Cumpal el fallo de la Corte Internacional de Justicia"*. Obtenido de

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/09/11/actualidad/1378911467_508236.html

Presidencia. (2013). *Decreto número 1946 del 2013*. Bogota.

Presidencia. (2014). *Balance del plan San Andrés dos años después del fallo de La Haya*. San Andrés.

Presidencia. (2015). *Decreto número 0510 de 2015*. Bogotá.

Salvatore, D. (1998). *Economía Internacional*. Bogota D.C: Lily Solano Arévalo.

Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. London: W. Strahan.

Universal, E. (21 de Noviembre de 2012). Colombia defenderá su soberanía a pesar del fallo de la CIJ.